



Hacia un Turismo Sostenible

Cómo integrar el medio ambiente en el sector turístico



DOCUMENTO PROPUESTA

Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha elaborado el presente documento con la finalidad de promover el conocimiento y establecimiento de políticas de turismo sostenible entre los actores socioeconómicos implicados en el territorio español.

*Se trata de una **propuesta de documento**, que **sometemos a revisión de todo lector interesado**, y agradeceremos cualquier aportación que desee realizar al mismo, para lo cual deberá dirigirse, antes del 15 de febrero de 2001, a la siguiente dirección electrónica:*

web-rama@mma.es

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1. ¿POR QUÉ HABLAR DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE? 5

2. ¿QUÉ IMPACTO AMBIENTAL TIENEN LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS? 9

<i>TURISMO DE SOL Y PLAYA: IMPACTOS AMBIENTALES EN EL LITORAL</i>	10
<i>TURISMO DE INVIERNO: IMPACTOS EN ÁREAS DE MONTAÑA</i>	12
<i>ECOTURISMO: IMPACTOS DEL TURISMO EN ÁREAS PROTEGIDAS</i>	14
<i>TURISMO CULTURAL: ENCLAVES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO</i>	16
<i>TURISMO RURAL</i>	17
<i>CAMPOS DE GOLF</i>	17
<i>PARQUES TEMÁTICOS Y DE OCIO</i>	19

3. EL FUTURO DEL TURISMO: HACIA UN TURISMO SOSTENIBLE 20

<i>¿SE PUEDEN FINANCIAR ACTIVIDADES TURÍSTICAS CON CARGO A FONDOS EUROPEOS?</i>	21
<i>LAS CLAVES DEL TURISMO SOSTENIBLE</i>	31
<i>¿Cuáles son los factores determinantes del futuro del turismo?</i>	31
<i>¿Qué se entiende por Sostenibilidad en el turismo?</i>	32
<i>Evaluación de impacto ambiental de las actividades turísticas y recreativas</i>	35
<i>¿Qué implica desarrollar un programa de turismo sostenible?</i>	36
<i>El Plan de Turismo Sostenible Español</i>	37
<i>Referentes a la hora de desarrollar un Programa de Turismo Sostenible</i>	39

4. CASOS PRÁCTICOS Y PROPUESTAS DE INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL SECTOR TURÍSTICO 42

<i>SOSTENIBILIDAD A NIVEL REGIONAL</i>	42
<i>El Plan Insular de Lanzarote</i>	42
<i>Fiscalidad ecológica: Ecotasa Balear</i>	47
<i>SOSTENIBILIDAD A NIVEL LOCAL</i>	49
<i>Proyecto Municipio Verde</i>	49

<i>Planes de Excelencia Turística</i>	50
Agenda 21 Local para Calvià	51
Plan Verde de Segovia	53
Programas para la mejora del medio ambiente urbano en Málaga	55
<i>Planes de Dinamización Turística</i>	58
Plan de Dinamización Turística de Zafra	59
Plan de Dinamización turística de Águilas	60
Plan de Dinamización Turística de Las Hurdes	61
SOSTENIBILIDAD A NIVEL DE INSTALACIONES HOTELERAS	63
<i>El Compromiso del sector hotelero con el medio ambiente</i>	63
<i>Importancia de la Gestión Medioambiental en los establecimientos hoteleros</i>	63
<i>El Programa ECOTUR</i>	66
<i>El Programa BIOHOTEL</i>	70
<u>5. OTRAS FUENTES DE INFORMACION</u>	75

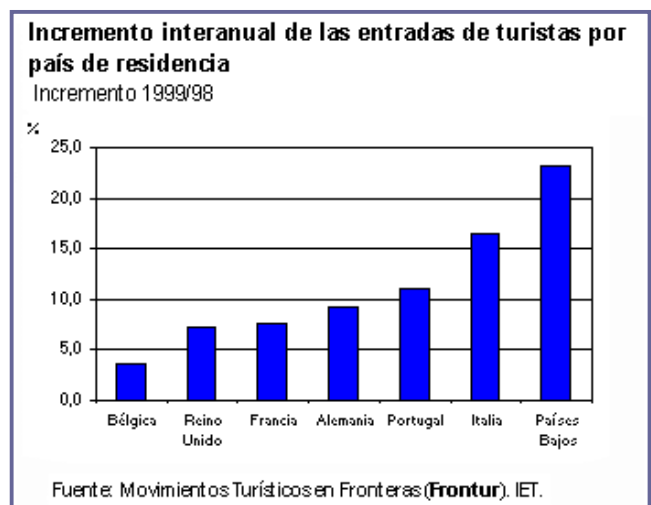
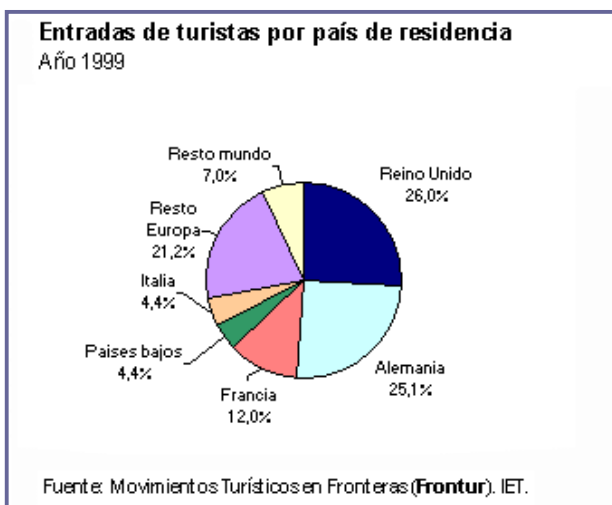
1. ¿POR QUÉ HABLAR DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE?

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), **el turismo constituye hoy en día la mayor industria del planeta**. En 1999, más de 657 millones de personas viajaron fuera de las fronteras de sus respectivos países, y en este mismo año los ingresos mundiales por turismo, aun excluyendo el transporte aéreo, ascendieron a 449.000 millones de dólares. Esta actividad económica constituye la tercera fuente internacional de ganancias por exportación en el mundo, sólo superada por el petróleo y los vehículos a motor.

En **el continente europeo**, que **sigue siendo el destino que mayor número de visitas recibe**, el número de llegadas de turistas internacionales prácticamente se ha duplicado en dos décadas, alcanzando los 300 millones. Más concretamente, los ingresos por turismo aportaron como media el 5,5% del PIB de los países de la UE, alcanzando cuotas significativamente superiores en estados como el español. Sin embargo hay que destacar las altas expectativas de crecimiento de esta industria en las regiones de Asia Oriental y Meridional, cuya oferta turística se aproxima gradualmente al modelo tradicional mediterráneo.

España es la tercera potencia turística mundial, tras Francia y EEUU. El sector turístico constituye uno de los puntales y exponentes básicos de la economía española. Así, **la industria del turismo representa en nuestro país el 10% del PIB y financia un 164% del déficit comercial**. Los ingresos totales del sector ascendieron en 1999 a 30.562,2 millones de euros (5.085,1 millardos de pesetas). Y, según la Tabla Input-Output del turismo, de esta actividad dependen 671.000 empleos directos y 476.000 indirectos.

España recibió en 1999, según los datos del Instituto Español de Turismo, un total de 72,3 millones de visitantes, lo que ha supuesto un crecimiento del 6,8% respecto a 1998. El 85% de los turistas extranjeros llegados a nuestro país procedía de otros estados de la Unión Europea, principalmente franceses (26%), alemanes (25%) e ingleses (12%), si bien el incremento de turistas holandeses, italianos y portugueses pueden modificar este panorama en años venideros.



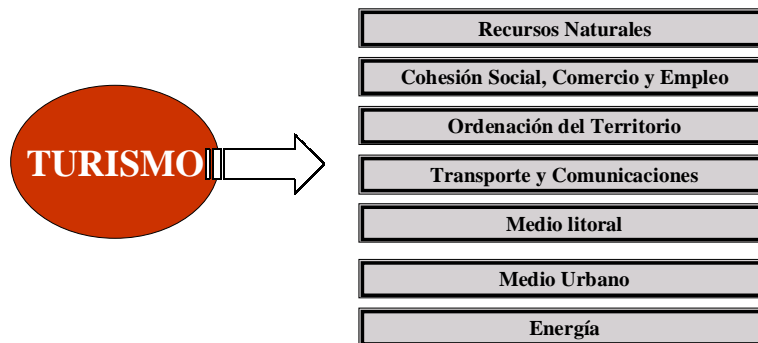
Sin embargo, y pese a la progresiva desestacionalización que experimenta nuestra industria turística, los datos provisionales del verano de 2000 reflejan un **descenso tanto en el número de vuelos con destino a nuestro país, como en el número total de turistas visitantes**, sobre todo en julio y agosto. Si bien los datos de septiembre mejoran mucho los resultados finales de este verano, el crecimiento registrado en los seis primeros meses del año 2000 introdujo una cierta moderación respecto del fuerte ritmo de crecimiento de años anteriores.

La hospitalidad, el trato recibido o la diversión suelen ser los aspectos mejor valorados por nuestros visitantes. Sin embargo, **los aspectos medioambientales** (en especial ruido y limpieza urbana) **son los que mayor grado de insatisfacción generan**. Y es que los turistas europeos, nuestro principal mercado emisor, se preocupan cada vez más por las cuestiones medioambientales. En este sentido, el factor que los europeos consideran más crítico es la degradación de las playas, y de la fauna y flora marinas.

En definitiva, el turismo es una actividad básica en el universo económico de países como el nuestro. Con el fin de garantizar su futuro frente a la competencia que van a suponer destinos emergentes que ofrecen productos turísticos parecidos a los nuestros (fundamentalmente turismo de sol y playa), es necesario tomar medidas que eviten descensos en la afluencia de turistas, como el vivido, a escala incipiente, en los meses veraniegos del año 2000.

En este sentido, uno de los factores más decisivos es la protección del medio ambiente. Este concepto es más amplio de lo que parece y no sólo engloba los paisajes y recursos naturales, sino que también se encuentra íntimamente ligado a la calidad del servicio y del producto turístico como tal. Constituye, en esencia, una variable que presenta múltiples puntos de encuentro con el sector turístico, horizontal por naturaleza:

El Turismo, un sector horizontal



Por tanto, superada la perspectiva desarrollista de décadas anteriores (sin una planificación racional de la oferta, con dispersión normativa, con escaso respeto para con las consideraciones ambientales y culturales...), parece necesario implantar **un nuevo modelo de desarrollo turístico**. Este modelo ha de **recoger consideraciones de sostenibilidad** que permitan no sólo garantizar el futuro económico del sector turístico, sino también la conservación y adecuada gestión del entorno en el que éste se desarrolla y de sus servicios. El **objetivo** es, pues, **que el vital recurso que representa el medio ambiente no se degrade, y no afecte con ello a la estabilidad económica y social actuales y futuras de tan importante pilar de nuestra economía**.

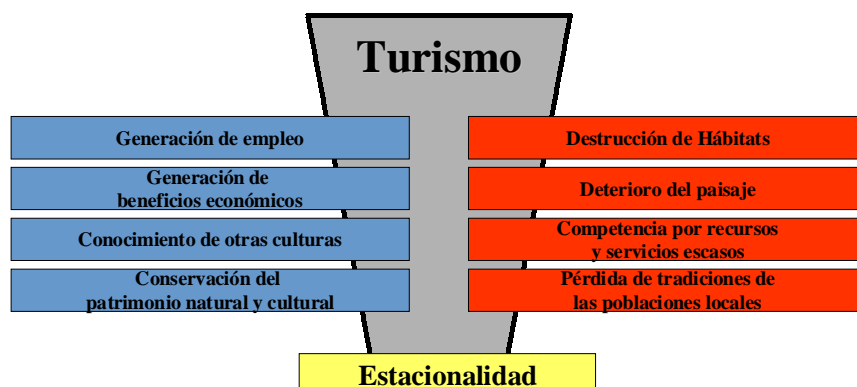
En resumen, la propuesta de futuro para el sector radica en un turismo de calidad y ambientalmente sostenible. Cinco años después de elaborarse la Carta Mundial del Turismo Sostenible en Lanzarote, en las siguientes páginas trataremos de repasar las claves para el desarrollo del modelo de turismo sostenible, incluyendo ejemplos reales de financiación y gestión llevados a cabo en nuestro país.

2. ¿QUÉ IMPACTO AMBIENTAL TIENEN LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS?

El turismo y las actividades recreativas se han convertido en una de las principales actividades socioeconómicas del viejo continente desde el punto de vista del empleo, de la contribución al PIB, y del crecimiento de la demanda. Estas actividades generan sustanciales ingresos y puestos de trabajo, fomentan el conocimiento de otras culturas y la conservación del patrimonio cultural y natural, así como inversiones en infraestructuras, lo cual produce beneficios, tanto económicos como sociales.

Sin embargo **no todo es positivo**, algunas modalidades de turismo y ciertas actividades recreativas pueden dar lugar a la destrucción de hábitats, al deterioro del paisaje y a una encarnecida competencia por recursos y servicios escasos (agua dulce, territorio, energía, tratamiento de aguas residuales, etc.). Además, las poblaciones locales pueden sufrir, como consecuencia del ejercicio de estas actividades, una pérdida de sus tradiciones y adquirir una excesiva dependencia de los ingresos generados por el turismo. El aumento de los precios que conlleva el turismo también puede afectar negativamente a la población local, que correrá un riesgo superior de perder la propiedad de tierras, casas, comercios y servicios.

Estos problemas se agravan por la **concentración de la actividad turística** en unos periodos vacacionales relativamente breves y en unas zonas determinadas, a menudo muy reducidas, que se ven igualmente sujetas a las presiones ambientales de otras actividades económicas como la agricultura, la pesca, el desarrollo industrial o la creciente población residente. **Este impacto, el más importante de la actividad turística, es el denominado de *estacionalidad*.**



Más que otros sectores, el turismo y las actividades recreativas dependen de la calidad del entorno natural y cultural para su éxito a largo plazo. No obstante, cuando un país dotado de zonas de atractivo turístico se convierte en un destino interesante para el turismo y las actividades recreativas, los impactos ambientales incontrolados pueden poner en peligro los futuros beneficios. Por tanto **el turismo puede afectar al entorno natural hasta el punto de poner en peligro su propia existencia.**

Lógicamente, los impactos sobre el medio dependen de la localización donde se producen y de la actividad que las provoca. A nivel representativo se han seleccionado, y se exponen a continuación, distintas áreas donde la actividad turística es importante y donde sus manifestaciones son claves para establecer el impacto ambiental que sufren.

Turismo de sol y playa: impactos ambientales en el litoral

La cuenca mediterránea es el primer destino turístico a nivel internacional, atrayendo actualmente al 35% del turismo mundial. **Gran parte de su área costera padece un excesivo desarrollo del turismo de masas.** De hecho, se prevé que en el 2025 la superficie ocupada en el litoral mediterráneo alcance los 8000 km². Los impactos, que se pueden mitigar mediante la adopción de adecuadas medidas de ordenación del territorio, pueden resumirse en los siguientes puntos:

Desarrollo urbanístico desmesurado

El aumento no planificado de hoteles e instalaciones turísticas, sin tener apenas en cuenta los impactos visuales o el respeto a la arquitectura local, ha deteriorado el paisaje en grandes áreas del litoral.

Explotación insostenible de recursos naturales

La necesidad de atender la enorme demanda de recursos de los turistas supone para muchos de los destinos turísticos una presión excesiva sobre su medio ambiente: abastecimiento de agua potable (agotamiento y contaminación de acuíferos, necesidad de costosos trasvases...), de productos agrarios (necesidad de riego, uso

de pesticidas, intensificación de cultivos...), de vías de comunicación (congestión del tráfico, efecto barrera...), etc.

Pérdida de hábitats y de biodiversidad

Ejemplos evidentes de este impacto son la pérdida de gran parte de los sistemas de dunas y la desaparición de ecosistemas arbustivos característicos de las zonas cercanas a las playas por urbanización excesiva.

Impactos sobre la flora y la fauna

Las especies cuyo hábitat o punto de referencia es el litoral se han visto muy afectadas por la desaparición de grandes áreas costeras. Por otro lado, la creciente introducción de especies exóticas puede provocar desastres ecológicos, pero también económicos.

Deficiencias en el tratamiento y la evacuación de aguas residuales

Muchas playas del litoral español no superan las pruebas de la UE sobre calidad de baño, en gran parte debido a los vertidos al mar de las aguas residuales por parte de las poblaciones litorales. Los vertidos de las embarcaciones de recreo y transporte constituyen también una fuente importante de contaminación.

Pérdida de costumbres y tradiciones

En aquellos emplazamientos donde la población local es inferior en número a la de turistas se depende excesivamente de los ingresos que genera este sector, perdiéndose a largo plazo diversidad cultural y valores tradicionales de vida.

Pérdida de calidad ambiental y envejecimiento del parque turístico

La elevada presión que sufren desde hace años determinadas localidades del litoral ha tornado obsoletos muchos de sus servicios e infraestructuras lo cual, de no mediar renovación, conlleva la pérdida de calidad ambiental general, así como de competitividad como destinos turísticos.

Sin duda, **el impacto por excelencia, y que da pie a los demás, es el desarrollo urbanístico, consecuencia de la elevada demanda de turismo en el litoral.** Todas las demás afecciones son resultado directo o indirecto de ésta, cuya errónea planificación a lo largo de las últimas décadas ha contribuido a empeorar una situación que en muchos casos es insostenible. La medida principal para afrontar estos problemas sería una planificación física coherente, con una zonificación adecuada que tenga en cuenta las posibilidades de desarrollo social y económico del área, sin poner en peligro los recursos que se ofrecen al público, y que a la vez los conserve.

Turismo de invierno: impactos en áreas de montaña

Las causas principales del deterioro medioambiental en las áreas montañosas son la concentración del turismo en el tiempo y en el espacio, la deforestación, y los elevados niveles de uso del transporte motorizado. De nuevo, zonificación y ordenación del territorio se constatan como soluciones *a priori*.

Las zonas de montaña constituyen uno de los destinos preferidos del turismo europeo. La mayor parte de las actividades turísticas y recreativas que se desarrollan en tales áreas se concentran en los Alpes y en los Pirineos, multiplicándose la afluencia en el periodo invernal. Ello conlleva la existencia de numerosos impactos ambientales:

Incremento de la deforestación

La construcción de pistas de esquí e infraestructuras complementarias, incluidas vías de acceso y aparcamientos, obligan a una tala masiva de bosques de la sucesión de las montañas.

Deterioro del atractivo visual de los paisajes

Las barreras forestales naturales pueden ser sustituidas por otras de cemento, plástico o madera, que a menudo no serán compatibles con el paisaje o el entorno.

Pérdida de hábitats y perturbación de especies amenazadas

El funcionamiento de los remontes, la práctica del esquí fuera de las pistas acondicionadas al efecto, la utilización de vehículos todoterreno, y la compactación de la nieve en las pistas perturba a especies amenazadas y no amenazadas, fragmentando hábitats, perjudicando su reproducción, etc.

Contaminación del agua y vertido incontrolado de aguas residuales

En espacios de montaña como los Pirineos, las aguas residuales generadas por los centros turísticos de veraneo se vierten directamente a los cursos de agua, provocando su contaminación.

Por otro lado, los productos químicos que se utilizan para adaptar glaciares a la práctica del esquí han dado lugar a un aumento exorbitado de los niveles de nitratos y fosfatos en agua potable.

Emisiones de gases

Los gases de escape de autobuses y coches particulares producen daños a fauna y flora, provocando, por ejemplo, la muerte de árboles.

Utilización insostenible del agua por empleo de nieve artificial

La nieve artificial se derrite lentamente, lo que reduce el breve período de recuperación de los pastizales y matorrales alpinos. Además, el esquí en condiciones de escasez de nieve contribuye a la erosión y perjudica a la vegetación sensible. El resultado es una reducción grave de la absorción de agua y de la capacidad de contención de las laderas de las montañas, así como un aumento del riesgo de heladas y aludes.

Hay que contar además con el llamado turismo de verano, que consiste en labores de senderismo, competiciones deportivas, etc., y que muchas veces conlleva molestias a la fauna y a la flora y especialmente molestias acústicas por la creciente motorización de los que hasta allí llegan. Estos vehículos también compactan el suelo y agreden a la cubierta vegetal.

Ecoturismo: impactos del turismo en áreas protegidas

Los parques nacionales y áreas protegidas son, por su propia naturaleza, vulnerables al deterioro medioambiental, por lo que precisan de una cuidadosa gestión. **El crecimiento del turismo en estas áreas puede contribuir a mejorarla** (tanto la de parques como la de poblaciones locales integradas en éstos) **gracias al aumento de los ingresos. Igualmente, el interés de los turistas por la flora y la fauna puede favorecer la conservación de la biodiversidad.**

La modalidad turística denominada 'Ecoturismo' (que incluye turismo rural, visitas a zonas protegidas, agroturismo, etc.) favorece la conservación de estas zonas, siempre y cuando la gestión del recurso sea sostenible. Entre los impactos más habituales podemos destacar:

Congestión y deterioro de caminos y vías en periodos específicos

Atascos, congestión en zonas de aparcamiento e, indirectamente, problemas de acumulación de basuras son consecuencias directas de las visitas masivas a estas zonas en periodos vacacionales. Adicionalmente, los costes de mantenimiento y reparación de la erosión provocada en vías y caminos por los numerosos vehículos que se acercan a estas áreas coincidiendo con tales épocas son muy altos.

Molestias a la fauna autóctona

Los visitantes pueden perturbar a la fauna en época de cría, provocando así un descenso de sus poblaciones. Es más, cuando ciertas especies pasan a ser poco frecuentes, aumenta la cantidad de personas que acuden a observarlas mientras sea posible, lo que acrecienta el problema descrito.

Introducción de especies alóctonas

Especies de flora y fauna procedentes de otros lugares son introducidas en áreas protegidas, colonizándolas y provocando, por competencia interespecífica, la desaparición de otras especies similares.

Aumento de la incidencia de incendios forestales

El peligro de la aparición de incendios forestales se incrementa significativamente por la aparición de los turistas, sobre todo en áreas mediterráneas.

En resumen:

Actividades perjudiciales para las áreas protegidas

Por parte de los visitantes:

Factor	Impacto ambiental
Acumulación de público	Estrés en el medio ambiente y a los animales
Ala delta, parapente, vuelo sin motor	Molestias a la fauna
Alimentación de animales	Cambios de comportamiento de la fauna, dependencia
Buceo, submarinismo	Daños a los fondos marinos
Camping/Picnic	Erosión del suelo. Daños en vegetación. Ruidos. Molestias a la fauna. Basuras. Uso de detergentes.
Caza y pesca	Reducción de especies. Molestias.
Conducción fuera de los caminos	Destrucción del suelo y la vegetación
Emisión de Ruidos	Irritación de los animales por sonidos
Escalada, marchas a pie	Daños a la vegetación
Introducción de especies exóticas	Competencia con las especies autóctonas
Paso de coches a gran velocidad	Atropello de animales. Ruido
Recolección de 'souvenirs'	Interrupción de procesos naturales
Recolección de madera	Deforestación. Destrucción de hábitats
Tirar basuras	Deterioro del espacio y peligro para la salud animal y humana
Uso descuidado del fuego	Riesgo de incendios. Graves daños al ecosistema
Vertido de residuos no tratados al agua	Cambios en el pH del agua, más acidez

Por parte de los gestores:

Factor	Impacto ambiental
Carreteras y excavaciones	Pérdida y división de hábitats
Construcción de torres de electricidad	Impacto de aves en vuelo.
Demasiada infraestructura turística	Impacto visual. Eutrofización. Olores.
Deseccación de humedales	Destrucción de la vegetación y del hábitat de la fauna acuática

Fuente: Revista 'Ecosistemas' nº 14 (1997)

Turismo Cultural: Enclaves del Patrimonio Histórico-Artístico

Muchas de las principales atracciones turísticas europeas revisten interés histórico, cultural o religioso. En concreto, unas 25 de las 45 principales atracciones turísticas del continente (cada una de las cuales recibe más de 750.000 visitantes anuales) son museos, enclaves o edificios históricos situados en áreas urbanas.

Es evidente que el turismo puede constituir un incentivo para renovar el desarrollo urbano. La existencia de una población local estimable y de unas infraestructuras adecuadas en las grandes ciudades, permite absorber fácilmente grandes volúmenes de turismo. **En áreas más pequeñas y confinadas, como ciudades amuralladas o enclaves históricos, la concentración de turistas produce graves problemas de gestión del medio ambiente, debidos a la falta de infraestructuras, las aglomeraciones y las emisiones de tráfico, o el deterioro de los edificios.**

La lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad de la UNESCO, en la que figuran casi 400 enclaves, comprende emplazamientos de interés cultural, natural o mixto (asociación de los entornos culturales y naturales) con el objetivo de garantizarles una protección adecuada. En la actualidad en nuestro continente hay aproximadamente diez veces más enclaves de interés cultural que enclaves naturales

En nuestro país el patrimonio arquitectónico monumental comprende 600 conjuntos histórico-artísticos declarados Bienes de Interés Cultural, y nueve ciudades incluidas en la lista de la UNESCO. Estas ciudades se han asociado en los últimos años para una actuación conjunta en la defensa del patrimonio histórico-cultural, para el intercambio de experiencias y, sobre todo, para la planificación de una política

turística y de difusión de imagen comunes. **La sostenibilidad aparece en estas ciudades asociada al logro de modelos turísticos integrados en la economía y en la sociedad local.**

En las ciudades históricas españolas el turismo constituye un elemento fundamental en su dinamismo y economía, convirtiéndose el desarrollo sostenible en la estrategia necesaria para insertar la actividad turística en un marco de compatibilidad con el medio ambiente, con la sociedad y con la economía.

Turismo rural

El turismo rural atraviesa en la actualidad un periodo de rápida expansión como resultado de un esfuerzo de diversificación de la economía rural, en vista de la pérdida de importancia de la agricultura, y como consecuencia del cambio en la demanda turística (que cada vez valora más los aspectos ambientales y socioculturales).

En general se puede afirmar que muchas de las modalidades de turismo rural tienen un menor impacto ambiental que otros tipos de turismo si bien, como resultado de su creciente popularidad, y paralelamente, ha proliferado la construcción incontrolada de segundas viviendas, a veces en áreas supuestamente protegidas. **Sin embargo, mientras los visitantes sean respetuosos en las áreas de estancia y éstas no se lleven hacia la masificación, los impactos serán mínimos.**

No obstante, lo que en muchos casos se vende como turismo rural acaba no siéndolo en realidad, por lo que se hace necesaria una reglamentación más rigurosa en este ámbito algo que, en el caso español, algunas Comunidades Autónomas ya están llevando a cabo.

Campos de Golf

Las instalaciones de golf pueden afectar negativamente al medio ambiente dado que:

- Requieren movimientos de tierra
- Ocupan terrenos agrícolas o forestales

- Destruyen el paisaje natural
- Alteran los sistemas hidrológicos (en particular en nuestro país)
- Drenan zonas húmedas para plantar césped, abrir pistas, etc.

Las consecuencias de estas acciones son, entre otras, erosión, inundaciones y pérdida de biodiversidad.

Tanto en climas húmedos como secos, el uso de plaguicidas es objeto de preocupación a causa de la lixiviación, especialmente en las áreas objeto de un mantenimiento más esmerado. Por lo tanto, **al elegir el emplazamiento de un campo de golf es preciso evitar las zonas de recarga de agua, las zonas arenosas y los terrenos con capa freática muy superficial (por facilitar la filtración en todos los casos).**

**Campos de Golf:
Consumo medio de los recursos suelo y agua**

Tamaño (nº de hoyos)	Superficie de suelo consumida (has.)	Volumen medio de agua consumida (m³/día)
9 hoyos	30	750-1200
18 hoyos	50-60	1250-2400
36 hoyos	120-140	3000-5600

Por otro lado, la demanda de agua para irrigación puede afectar seriamente al suministro de agua potable, un problema especialmente acuciante en los campos de golf del Mediterráneo, y la escorrentía se puede contaminar con los fertilizantes y plaguicidas.

Se está trabajando en la elaboración de directrices para la construcción y gestión sostenible de los campos de golf. Para ello es preciso realizar una planificación previa muy cuidadosa, pues **el recurso fundamental de un campo de golf es el agua, y construirlos en lugares donde se carece de este recurso es problemático.** Existen, sin embargo, opciones novedosas para resolver el problema, como jugar sobre praderas más o menos secas (y no del césped habitual o *Lolium perenne*) y, por supuesto, regar con agua reciclada no potabilizada.

Como solución preventiva y general se suele recomendar la realización de Planes Sectoriales de Ordenación de Campos de Golf, de manera que puedan ser gestionados a escala regional con una visión más integradora.

Parques Temáticos y de Ocio

Estas actividades turísticas y recreativas disfrutan de creciente popularidad en Europa. **Los impactos ambientales que producen, como el mayor consumo de energía y de recursos hídricos, suelen ser específicos de cada emplazamiento.**

Unas 20 de las 45 atracciones turísticas más visitadas en Europa Occidental son parques temáticos. Actualmente existen más de 60 grandes parques, cada uno de los cuales supera los 750.000 visitantes anuales. Los llamados 'Parques de segunda generación' están inspirados en los norteamericanos, que ofrecen alojamiento en un 'buen entorno'. Estos recintos están concebidos para extender la temporada turística a lo largo de todo el año y para fomentar el turismo nacional. No obstante, el consumo de recursos de estos parques es considerable.

3. EL FUTURO DEL TURISMO: HACIA UN TURISMO SOSTENIBLE

La participación del turismo en el PIB y en la generación de empleo es tan importante que es necesario asegurar su permanencia y garantizar su éxito en el futuro. Desde esta perspectiva, la **conservación del medio ambiente se ha convertido en uno de los factores clave a la hora de mantener la competitividad del sector**. El medio ambiente ha de ser entendido desde un punto de vista amplio, abarcando desde los recursos naturales hasta la calidad ofrecida del servicio y, en tanto en cuanto estos factores se vean afectados por la actividad turística, ésta podría poner en peligro su propia existencia.

En este sentido, el futuro del sector recae en la práctica de un **turismo sostenible**, es decir, en **la adopción de un nuevo modelo de desarrollo turístico que recoja las consideraciones de sostenibilidad que permitan no sólo garantizar el futuro económico del sector, sino también conservar y gestionar adecuadamente el entorno en el que se desarrolla**.

La integración de la variable ambiental no se consigue únicamente con el ejercicio de prácticas medioambientalmente compatibles con el desarrollo económico, sino también con medidas políticas y provisión de financiación específica para proyectos relacionados con el sector. En este sentido, **deseamos exponer en las siguientes páginas casos de fondos comunitarios que pueden dedicarse a la consecución de proyectos relacionados con el turismo, y que tienen en cuenta el entorno natural o la calidad del servicio**.

Asimismo, abordaremos la necesidad y obligación de realizar evaluaciones de impacto ambiental en aquellos proyectos turísticos y recreativos que lo requieran, como parte del nuevo modelo de desarrollo turístico que se pretende conseguir.

¿Se pueden financiar actividades turísticas con cargo a Fondos Europeos?

La finalidad esencial de las políticas estructural y de cohesión de la Unión Europea es contribuir a reducir las diferencias económicas y sociales entre los Estados miembros y sus regiones. **Siendo el sector turístico uno de los de mayor importancia socioeconómica de Europa, y una de las actividades que mayor importancia estratégica tiene precisamente en los Estados receptores del Fondo de Cohesión**, existe la posibilidad de financiar con cargo a los fondos comunitarios un elenco de tipologías de proyectos vinculados al turismo y al medio ambiente.

En este sentido es de destacar que, según el diagnóstico realizado por el Marco Comunitario de Apoyo (MCA) para el próximo periodo 2000-2006, el sector turístico-empresarial parece anclado en estrategias anticuadas, orientadas a un turismo de baja calidad y de generación media/baja de ingresos por visitante. Además el MCA constata la insuficiente integración de las consideraciones ambientales en el proceso productivo como elemento diferenciador de competitividad.

Es por ello que las acciones financiables por los Fondos Estructurales dentro del sector turístico, para el periodo 2000-2006, se orientan al desarrollo de un turismo de calidad y sostenible mediante:

→ *La promoción y el reforzamiento de la competitividad de las empresas turísticas, manteniendo y mejorando la calidad de los recursos y su eficacia.*

→ *El apoyo al nacimiento de áreas de negocio basadas en la creación de nuevos productos turísticos y el fomento de asociaciones empresariales de cooperación público-privada.*

→ *La actuación sobre factores críticos de competitividad del sector, a través de la cualificación e intensificación de la formación de los trabajadores y de la promoción de las regiones Objetivo 1 españolas como destino turístico internacional.*

Todos los proyectos relacionados con el sector turístico correspondientes a regiones Objetivo 1 deben ser enmarcados dentro del Eje Prioritario de Desarrollo número 1: **Mejora de la Competitividad y desarrollo del tejido productivo**, en el que se recogen expresamente objetivos específicos para el sector.

Así mismo, determinados proyectos referidos a la planificación local y urbanística pueden ser enmarcados en el Eje 5: **Desarrollo Local y Urbano**. De igual forma, dado que el turismo es un sector horizontal, también pueden ser financiados a partir de otros ejes proyectos que indirectamente estén relacionados con el tema que nos ocupa.

Tratando de establecer la relación existente entre el sector turístico y los Fondos Estructurales, analizaremos a continuación qué tipo de actuaciones podemos realizar con cargo a esta financiación comunitaria:

FONDO DE COHESIÓN

No existen alusiones explícitas en el **Reglamento (CE) nº 1164/94 del Consejo, por el que se crea el Fondo de Cohesión**, modificado por Reglamento 1265/1999, a proyectos financiables en el ámbito turístico. En todo caso, sí se pueden incluir proyectos que estén indirectamente relacionados. El Fondo de Cohesión presta apoyo económico a proyectos en materia de infraestructuras de transporte y a proyectos de medio ambiente. En ambos casos, el sector turístico se puede ver beneficiado de manera importante. Así, una adecuada gestión de los residuos y del agua, una correcta depuración de las aguas residuales o una mejora en la calidad del medio ambiente urbano, especialmente en lo concerniente a la contaminación atmosférica y acústica, hace que los destinos turísticos sean más competitivos y saludables. En cualquier caso, el coste total del proyecto (o grupo de proyectos) no podrá ser inferior a 10 millones de euros.

Como ejemplos de las actuaciones que se han visto beneficiadas por la participación financiera del Fondo de Cohesión, se pueden destacar:

Acciones en el sector del suministro de agua potable (por ejemplo, estaciones de desalinización en Almería, Alicante o Cartagena).

Acciones en la gestión integrada de residuos y en sistemas completos de saneamiento de aguas residuales (por ejemplo, estaciones de tratamiento de residuos especiales en Tarragona, establecimiento de estaciones de depuración de aguas residuales en localidades de diferentes Parques Naturales como Monfragüe, gestión integrada de residuos sólidos urbanos en Madrid, etc.).

Acciones referidas a saneamiento de determinados enclaves (por ejemplo, el río Nalón, Asturias, o la bahía de Santander).

Acciones referidas a rehabilitación de parques públicos y zonas verdes (en Madrid, por ejemplo, con actuaciones en el Retiro).

Acciones relacionadas con la mejora de las infraestructuras de transporte, desde la financiación de la Red de Alta Velocidad y la modernización de la red

ferroviaria convencional, a la intervención en tramos de distintas carreteras y autopistas como la Lisboa-Madrid, o la de las Rías Bajas.

FONDOS ESTRUCTURALES

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El Reglamento (CE) 1783/1999, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, sí contiene alusiones explícitas al sector turístico. Recogemos a continuación las líneas generales de aplicación del FEDER:

Financiación FEDER a inversiones en infraestructuras que contribuyan...

...al crecimiento del potencial económico

...al desarrollo, a la creación y mantenimiento de puestos de trabajo

...a la creación y desarrollo de redes transeuropeas de transporte

...a la diversificación de espacios económicos en crisis

...a la renovación de zonas urbanas degradadas

...a la revitalización y articulación territorial de zonas rurales

...inversiones en infraestructuras de cuya modernización u ordenación dependa el desarrollo de actividades económicas generadoras de empleo

...al desarrollo de actividades de las pequeñas y medianas empresas

Más concretamente en el sector que nos ocupa, la participación financiera del FEDER apoyará los siguientes campos:

El desarrollo del turismo y de la inversión en cultura, incluida la protección del patrimonio cultural y natural, a condición de que creen empleos duraderos.

La protección y mejora del medio ambiente, atendiendo especialmente a los principios de precaución y de acción preventiva en la ayuda al desarrollo económico.

El entorno productivo, con miras a desarrollar la competitividad y las inversiones sostenibles de las empresas (especialmente las PYMEs) y la capacidad de atracción de las Regiones, principalmente mediante la mejora de sus infraestructuras.

La cooperación transnacional, transfronteriza e interregional en cuestiones de desarrollo regional y local sostenible.

Así mismo, FEDER puede contribuir a financiar medidas innovadoras como estudios que analicen problemas de desarrollo regional y sus posibles soluciones, especialmente en materia de desarrollo sostenible del territorio. Como ejemplos de acciones en las que ha participado económicamente el FEDER, podemos destacar:

Acciones relacionadas con infraestructuras turísticas, restauración de edificios históricos y medidas medioambientales por ejemplo, el acondicionamiento de un parque cultural en Teruel (que supuso una fuente complementaria de ingresos para los vecinos), la rehabilitación en el periodo 1994-99 de 121 monumentos del patrimonio artístico español, la creación de un recinto ferial y de exposiciones en Cornellà de Llobregat, etc.

Acciones relacionadas con infraestructuras hoteleras 434 establecimientos hoteleros españoles se han beneficiado de los Fondos en el último periodo.

Acciones relacionadas con infraestructuras de transporte como la modernización del aeropuerto de Lanzarote, el reacondicionamiento del puerto de Luarca, o la nueva estación de ferrocarril de Ciudad Real.

Acciones relacionadas con la creación de empleo en este sentido, el conjunto de los programas de Objetivo 1 para el periodo 94-99 dieron origen a 50.000 puestos de trabajo entre industria y turismo.

Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA)

En virtud del **Reglamento (CE) 1257/1999 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del FEOGA**, se pueden solicitar ayudas para el fomento de la **adaptación y el desarrollo de las zonas rurales**:

En la sección de ayudas para medidas relacionadas con la reconversión de actividades agrarias, se incluye un apartado dedicado expresamente a:

Fomento del turismo y el artesanado

Protección del medio ambiente en conexión con la conservación del paisaje y la economía agraria y forestal

Conservación y el desarrollo de pueblos

Protección y conservación del patrimonio rural

Estas ayudas serán financiadas por la **sección Orientación** del FEOGA en las zonas **Objetivo 1**, y por la **sección Garantía** del mismo Fondo en las **zonas no comprendidas en dicho objetivo**.

Entre los proyectos financiados por este Fondo relacionados con el ámbito turístico, se puede destacar *la aportación que el FEOGA realizó en Baleares a proyectos encaminados a mantener la actividad agrícola, imprescindible para mantener un ecosistema frágil, así como para promover actividades turísticas alternativas a la tradicional de sol y playa. Además, los programas regionales han destinado un importante porcentaje de su financiación a las infraestructuras rurales (carreteras locales, acometidas de agua, etc.)*

Fondo Social Europeo (FSE)

El **Reglamento (CE) 1784/1999 relativo al Fondo Social Europeo, no menciona expresamente acciones relativas al sector turístico**. El FSE tiene como finalidad mejorar las posibilidades de empleo en la UE y contribuir al aumento del nivel de vida. En este sentido, muchas de las acciones formativas desarrolladas en relación con el turismo han sido financiadas con cargo a este Fondo y lo van a seguir haciendo. Así mismo, se hace mención expresa a acciones de formación acordes con el medio ambiente.

Iniciativas Comunitarias

La nueva reglamentación (**Reglamento 1260/1999 que establece disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales**) ha reducido a 4 las iniciativas comunitarias, de las que tres son susceptibles de financiar proyectos en el ámbito del turismo sostenible:

Interreg

Actuará en los **ámbitos de la cooperación transfronteriza** con el objetivo de fomentar un desarrollo armonioso y sostenible del conjunto del espacio comunitario. Será financiada por el FEDER. Entre las medidas medioambiental y turísticamente elegibles, están:

Desarrollo, gestión y explotación de parques naturales transfronterizos con fines turísticos.

Realización de redes de distribución de agua y desarrollo de fuentes de energía renovable.

Urban

Esta iniciativa está destinada a **la revitalización económica y social de las ciudades de las periferias urbanas en crisis con vistas a promover un desarrollo urbano sostenible**, y también está financiada por el FEDER. Entre las medidas medioambiental y turísticamente elegibles, se cuentan:

Rehabilitación de espacios públicos y zonas verdes.

Rehabilitación de terrenos abandonados.

Creación de instalaciones culturales.

Mejora de la eficacia energética.

Mejora de las infraestructuras y el medio ambiente urbanos, incluida la renovación de edificios.

Leader

Destinada a promover el desarrollo rural, esta iniciativa será financiada por el FEOGA Orientación. Entre las medidas medioambiental y turísticamente elegibles cubre:

Fomento de medidas medioambientales tales como gestión de residuos o conservación de hábitats.

Fomento de la producción de energías renovables y medidas agroforestales.

En general, y entre las acciones financiadas por iniciativas relacionadas con el turismo, **destacan las actuaciones de la Iniciativa URBAN** de revitalización y desarrollo de muchos barrios y municipios con importancia turística, como es el caso de Murcia (Barrio de Barriomar y San Pio X).

PROGRAMA LIFE

La sección LIFE-Medio ambiente también abarca una serie de proyectos y medidas que pueden relacionarse con el ámbito turístico:

Proyectos que integren las consideraciones relativas al medio ambiente y al desarrollo sostenible en la ordenación y el aprovechamiento del territorio, incluidas las zonas urbanas y costeras.

Proyectos que reduzcan al máximo el impacto medioambiental de las actividades económicas, en especial mediante el desarrollo de tecnologías no contaminantes y una atención particular a la prevención, incluida la reducción de emisiones de gases con efecto invernadero.

Proyectos que reduzcan el impacto medioambiental de los productos mediante una concepción integradora de las fases de producción, distribución, consumo y manipulación al final de la existencia, incluido el desarrollo de productos que respeten el medio ambiente.

La ayuda financiera se concede en forma de cofinanciación de los proyectos.

Un interesante programa financiado por LIFE relativo al medio ambiente y al turismo sostenible es el Programa GREEN FLAG (bandera verde), para los hoteles y campings, cuya finalidad es la mejora de la gestión de establecimientos y la orientación y sensibilización de operadores e interlocutores del sector.

La intervención financiera de los Fondos Estructurales (FEDER, FEOGA, FSE e IFOP) podrá adoptar, para este período (2000-2006), una de las siguientes formas:

- ◆ Cofinanciación de Programas Operativos.
- ◆ Cofinanciación de un régimen de ayudas nacional.
- ◆ Concesión de subvenciones globales.
- ◆ Cofinanciación de grandes proyectos.
- ◆ Apoyo a la asistencia técnica.

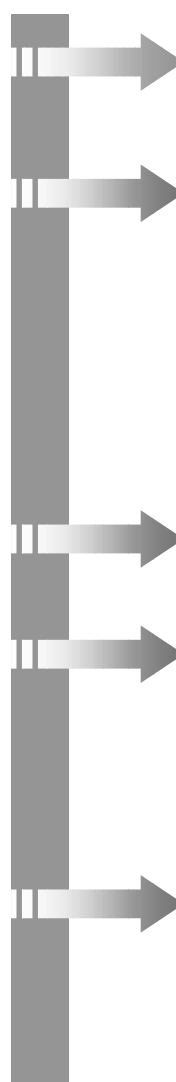
La financiación tiene unos topes máximos y mínimos fijados por la normativa aplicable. En las regiones de Objetivo 1, la cofinanciación no puede exceder del 75% del coste total de la intervención, salvo en el caso de países beneficiarios del Fondo de Cohesión, en los que puede ascender al 80% de coste total o al 85% en caso de regiones ultraperiféricas. Además, como mínimo, debe cubrir el 50% de los gastos públicos ocasionados por la intervención. El resto de Objetivos prioritarios tienen un porcentaje máximo de financiación del 50% del coste total de la inversión y un mínimo del 25% de los gastos públicos ocasionados por la intervención. Los porcentajes aplicables a las medidas de asistencia técnica llevadas a cabo por iniciativa de la Comisión varían respecto a los anteriores en casos excepcionales debidamente justificados pudiendo alcanzar el 100% del coste total.

En caso de infraestructuras generadoras de ingresos, siempre que sean de cuantía importante, el límite máximo del coste total subvencionable será del 40% para las regiones Objetivo 1, que podrá incrementarse en un 10% en los países beneficiarios del Fondo de Cohesión, y del 25% para las regiones Objetivo 2. Si estos proyectos reciben otro tipo de ayudas directas no podrán superar el 10% del coste total subvencionable. En el caso de inversiones en las empresas de intervención el límite máximo sobre el coste total subvencionable será el 35% en las regiones Objetivo 1, el 15% en las regiones Objetivo 2 y el 10% en el caso de inversiones en PYMEs.

Las Claves del Turismo Sostenible

¿Cuáles son los factores determinantes del futuro del turismo?

Existen una serie de factores, sobre todo de tipo social, que pueden contribuir a cambiar el concepto de turismo tal y como lo conocemos. Nuevas formas y modos de turismo se están abriendo paso en la actualidad, sin dejar de lado las opciones turísticas aún hoy más habituales (turismo de sol y playa, estaciones de esquí, etc.). Se espera, no obstante, un incesante desarrollo de las nuevas modalidades debido a hechos como:

- 
- Una probable mayor disponibilidad de ingresos, que generará más turismo (y viceversa).**
 - La posible reducción de la jornada semanal, unos horarios de trabajo más flexibles y una distribución más equitativa del tiempo total de vacaciones a lo largo del año, pueden repercutir en un incremento de la demanda de vacaciones de invierno no basadas en actividades deportivas y en un aumento de las estancias cortas en parques de ocio, Parques Nacionales y ciudades.**
 - Los cambios en la estructura demográfica producirán una mayor demanda de determinados tipos de turismo y actividades recreativas.**
 - El ecoturismo adquiere cada vez más importancia, dada la creciente concienciación ecológica de la población europea. Por supuesto, esta mayor concienciación depende todavía del país y de las condiciones económicas del mismo.**
 - El ascendente acceso al transporte privado hará que los desplazamientos se faciliten y aumenten en número, dada la liberalización de sectores como el transporte aéreo, el autocar y, próximamente, el ferrocarril.**

¿Qué se entiende por Sostenibilidad en el turismo?

El turismo sostenible es aquél que satisface las necesidades del turista y de la población local en el presente, sin poner en peligro la capacidad de hacer frente a las necesidades futuras. Debe mantener, por tanto, un equilibrio entre la rentabilidad y la necesidad básica de preservar los recursos naturales y culturales. Según este concepto, ***el crecimiento económico puede y debe contribuir a una mayor protección del medio.*** Trasciende por ello lo puramente ecológico, tratando de tener en cuenta la futura viabilidad económica de los destinos y la interrelación y armonía con la sociedad en la que se asienta.

La necesidad de fomentar un turismo sostenible ha sido reconocida internacionalmente en documentos como la **Agenda 21** y el **V Programa de Acción Comunitario 'Hacia la sostenibilidad' de la Comisión Europea**. En su articulado se pueden distinguir:

- ✓ *Un planteamiento a largo plazo de la formulación de políticas, dado que un turismo sostenible no es un objetivo alcanzable a corto plazo.*
- ✓ *El reconocimiento de la interdependencia de los sistemas económico y ambiental.*
- ✓ *Una conciencia de los límites biológicos dentro de los cuales se debe desenvolver la actividad humana.*

En 1995 se adoptó la **Carta de Turismo Sostenible en la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible en Lanzarote**. Esta Carta formula una serie de principios entre los que destacan la valoración del patrimonio natural y cultural como recursos a conservar y proteger. Además establece la prioridad como objetivo de la calidad en los servicios y la necesidad de una planificación integrada del turismo y de la aplicación de instrumentos económicos, jurídicos y fiscales que aseguren el uso sostenible de los recursos en materia turística.

Para lograr un turismo sostenible se debería lograr un equilibrio entre cinco factores capitales: la satisfacción del turista, los factores económicos, los sociales, los culturales y, por último, los ambientales.

Un desarrollo turístico sostenible debe partir de las siguientes líneas:

Sostenibilidad

Sostenibilidad Ecológica

El desarrollo turístico debe ser en todo momento apropiado para la capacidad del medio. En este sentido, se suele destacar el concepto de capacidad de carga precisamente como aquella capacidad del entorno más allá de la cual éste no es capaz de soportar los impactos que los turistas provocan.

Sostenibilidad Medioambiental en destinos turísticos emergentes

En los nuevos destinos, las infraestructuras de alojamiento deben diseñarse desde un nuevo modelo de interacción con el medio.

Sostenibilidad medioambiental en destinos turísticos maduros

Es en este tipo de destino donde es más necesario introducir políticas de ayuda y recuperación de los espacios turísticos, regenerando lo deteriorado por el mal uso y la carencia de una planificación previa.

Sostenibilidad socio-cultural

El diseño del producto turístico debe tener en cuenta la identidad cultural de la zona en que se sitúa y debe relacionarse con la población originaria del destino, para que ésta participe de sus beneficios y se implique en su mantenimiento.

Sostenibilidad económica

La eficacia en términos económicos de la actividad turística de una zona será la garantía de desarrollo y del aumento de la riqueza y del bienestar social de un destino, siempre que la obtención de resultados no se plantee como meta inmediata y temporal, hipotecando beneficios futuros.

El turismo sostenible se desarrolla, por tanto, dentro del marco de la capacidad natural para la regeneración y productividad futura de los recursos naturales; reconoce la contribución que las personas y las comunidades, las costumbres y los estilos de vida, aportan a la actividad turística; y acepta que la población participe

equitativamente en los beneficios económicos. Esta definición se concreta en los siguientes principios:

Principios del turismo sostenible (según World Wild Found)	
UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS	La conservación y uso sostenible de los recursos naturales, sociales y culturales garantizan el mantenimiento de la actividad a largo plazo.
REDUCCIÓN DEL EXCESO DE CONSUMO Y DE RESIDUOS	Se trata de evitar los costes unidos a la reparación de los daños perdurables en el medio ambiente y contribuir a mejorar la calidad del turismo.
MANTENIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD	El mantenimiento y fomento de la diversidad natural, social y cultural son esenciales para la sostenibilidad a largo plazo del turismo y crean una base sólida y amplia para el sector.
INTEGRACIÓN DEL TURISMO EN LA PLANIFICACIÓN	Un desarrollo turístico integrado en un marco estratégico de planificación local y nacional e inscrito en los planes de gestión, y que lleve a cabo la evaluación de impacto ambiental de proyectos, planes y políticas, favorece la viabilidad a largo plazo de la actividad del sector.
APOYO Y PARTICIPACIÓN DE LAS ECONOMÍAS LOCALES	Un turismo que se complementa con diversas actividades económicas locales y tiene en cuenta los valores y los costes medioambientales, protege esas economías y evita los daños al medio ambiente.
CONSULTA A LOS AGENTES INVOLUCRADOS Y AL PÚBLICO EN GENERAL	El intercambio de consultas entre el sector turístico y las comunidades, organizaciones e instituciones locales es fundamental para que colaboren entre sí y resuelvan posibles conflictos de interés.
FORMACIÓN DEL PERSONAL	La formación del personal, para integrar el concepto de desarrollo sostenible en las prácticas de trabajo concretas, así como la contratación de trabajadores locales en todos los niveles, mejora la calidad del producto turístico.
COMERCIALIZACIÓN RESPONSABLE DEL TURISMO	Fomento del turismo en temporada baja para reducir la concentración de visitantes y evitar los periodos de mayor vulnerabilidad de los ecosistemas.
INVESTIGACIÓN	Una actividad constante de seguimiento del sector, basada en una recopilación de datos y un análisis eficaces, es esencial para ayudar a resolver los problemas y garantizar que tanto los lugares de destino como el sector y los consumidores, resultan beneficiados.
MEJORA DE LA OFERTA DE INFORMACIÓN	Se trata de facilitar por anticipado y en su lugar de destino, información a los turistas sobre lugares de interés turístico.

Evaluación de impacto ambiental de las actividades turísticas y recreativas

La **Evaluación de Impacto Ambiental** (E.I.A.) se configura como un instrumento de tutela ambiental de especial transcendencia para la protección del medio ambiente. Esta técnica, de carácter eminentemente preventiva, se ha generalizado en Europa a raíz de la aprobación de la **Directiva 85/337/CEE**, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente, **modificada por la Directiva 97/11/CE**.

En el Derecho español, el medio ambiente es una materia compartida entre el Estado y las Comunidades Autónomas, por lo que la Evaluación de Impacto Ambiental se regula tanto en disposiciones de ámbito estatal como en disposiciones de ámbito autonómico. En todas ellas se establece la obligación del titular del proyecto o promotor de presentar un **Estudio de Impacto Ambiental**, que tiene por finalidad identificar, describir y valorar de manera apropiada los efectos notables previsibles que la realización de un proyecto va a producir sobre el medio ambiente. Este Estudio contendrá, asimismo, una propuesta de medidas protectoras y correctoras para eliminar, reducir o compensar los efectos ambientales negativos.

No obstante, es imprescindible introducir mejoras en la gestión del procedimiento y en la propia eficacia del instrumento de la Evaluación de Impacto Ambiental con objeto de que la normativa aplicable se ajuste a las nuevas exigencias de la Comunidad y, así, cubrir algunas de las disfunciones y lagunas existentes.

Recientemente se ha modificado la normativa estatal de Evaluación de Impacto Ambiental, a través del **Real Decreto-ley 9/2000**, de 6 de octubre, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental, disponiendo que **se someterán de forma obligatoria a Evaluación de Impacto Ambiental**, entre otros, los siguientes proyectos que se desarrollen que en zonas especialmente sensibles:

- Construcción de aeródromos.

- Proyectos de urbanizaciones y complejos hoteleros fuera de las zonas urbanas y construcciones asociadas, incluida la construcción de centros comerciales y aparcamientos.
- Pistas de esquí, remontes y teleféricos y construcciones asociadas.
- Parques temáticos.

¿Qué implica desarrollar un programa de turismo sostenible?

Para establecer sistemas y procedimientos destinados a incorporar las variables de desarrollo sostenible a la función de gestión e identificar las acciones necesarias para hacer del turismo sostenible una realidad, es preciso tener en cuenta unas **prioridades y objetivos**:

Desarrollo de un Programa de Turismo Sostenible	
<p>Gestión integrada de los residuos. <i>Reducción y minimización de los desechos. Uso de papel reciclado, envases retornables. Promoción de la separación en origen.</i></p>	<p>Conservación, ahorro y control de la energía: <i>Correcto aislamiento térmico de los edificios, uso de energías renovables, reducción de las emisiones potencialmente peligrosas...</i></p>
<p>Diseño para la sostenibilidad: <i>Asegurar que los productos turísticos y las tecnologías empleadas sean diseñados de forma más eficiente social y culturalmente, y sean más asequibles.</i></p>	<p>Depuración y Reutilización de aguas residuales: <i>En riego de césped, parques públicos o en agricultura</i></p>
<p>Transporte: <i>Evitar el tráfico de vehículos privados. Fomentar peatonalización, uso de bicicletas, transporte público...</i></p>	<p>Control de recursos de agua potable: <i>Tecnologías eficientes en el uso del agua, aprovechamiento de pluviales, selección de campos de golf y piscinas.</i></p>
<p>Planificación del territorio: <i>Medidas coherentes de racionalidad urbanística y territorial. Construir respetuosamente con el paisaje y el medio. Ocuparse de la demanda múltiple de tierras, asegurando que el desarrollo turístico no sea un intruso visual.</i></p>	<p>Sustancias peligrosas: <i>Sustituir los productos que contienen sustancias potencialmente peligrosas por productos benignos para el entorno; minimización en el uso de detergentes, plaguicidas, etc.</i></p>

Participación del personal, interesados y comunidades en asuntos medioambientales	Promoción de la cultura y producción locales: <i>Artesanía, gastronomía, productos y alimentos típicos. Necesidad de proteger la Identidad Local.</i>
--	--

La complejidad del fenómeno turístico ha propiciado que en la última década se hayan producido iniciativas a favor de la sostenibilidad desde muy diversos frentes, desde iniciativas gubernamentales hasta propuestas de asociaciones de consumidores, es decir, de los propios turistas. **Se trata de una nueva situación en la que todos los actores comienzan a tomar conciencia de su papel en la tarea común de corresponsabilidad sobre la protección del patrimonio natural y cultural de la humanidad.**

El Plan de Turismo Sostenible Español

El nuevo modelo de desarrollo turístico queda recogido en el Plan de Turismo Sostenible español que persigue los siguientes objetivos:

La elaboración de estrategias de sostenibilidad ambiental es la única vía que garantiza la continuidad e incluso la mejora de resultados en el sector turístico.

- ***Garantizar la eficacia del sector en términos económicos.***
- ***Preservar la identidad de la sociedad sobre la que se fundamenta.***
- ***Garantizar la buena gestión de los recursos en provecho de generaciones futuras, partiendo de un dimensionamiento desde la capacidad de carga de los ecosistemas.***

Este planteamiento debe además realizarse en base a las orientaciones que van surgiendo de la revisión del V Programa de Acción Comunitario y de otras Organizaciones internacionales y debe ser impulsado desde la Administración tanto ambiental como turística.

El acuerdo firmado por los Ministerios de Medio Ambiente y Economía en 1998 para la elaboración de un Programa de Turismo Sostenible ha tenido en cuenta que España es el país europeo con mayor afluencia de turistas y más espacios naturales protegidos, y que **no se puede hablar de calidad sin hablar del cuidado del medio ambiente.**

Así, el Plan contribuye a proteger los espacios naturales, a incrementar la competitividad del sector turístico español, y a reducir la estacionalidad de la actual oferta turística española. Todo ello a través de varios Programas específicos:

Turismo y planificación	Turismo y Gestión medioambiental
<p><i>Permite coordinar las actuaciones de abastecimiento y saneamiento de las poblaciones de interés turístico, estableciendo objetivos que mejoren la garantía en el suministro de agua y en la depuración y reutilización de aguas residuales. También incluye iniciativas relacionadas con la mejora de la calidad ambiental. Los Planes de Excelencia y Dinamización turística están incluidos en este Programa.</i></p>	<p><i>Está encaminado fundamentalmente a fomentar la incorporación por parte de la industria turística de Sistemas de Gestión Medioambiental, con medidas encaminadas a una mayor eficiencia ambiental de las instalaciones, así como el uso de Manuales de Buenas Prácticas. En este Programa se incluye el Programa de Banderas Azules que distingue a las playas de mayor calidad ambiental.</i></p>
Turismo y Espacios Naturales Protegidos	Formación en turismo sostenible
<p><i>Promueve actuaciones en el sentido de Cooperación técnica, buscando criterios técnicos y metodológicos para el diseño y la gestión de turismo en espacios naturales protegidos, definición de nuevos productos y mejora de la calidad de las actividades turísticas relacionadas con la naturaleza ya existentes, como el proyecto de Vías Verdes ferroviarias o la creación de redes ecológicas, litorales, parques y reservas marinas, con promoción de experiencias piloto de turismo sostenible en dichos destinos.</i></p>	<p><i>Para promoción de la formación en turismo y gestión medioambiental de los profesionales que asuman funciones de responsabilidad en la planificación de los espacios turísticos, en el diseño de los productos turísticos y en su comercialización. Formación tanto para gestores públicos como para empresarios turísticos. También se incluyen actuaciones de sensibilización.</i></p>

Referentes a la hora de desarrollar un Programa de Turismo Sostenible

Los instrumentos prácticos utilizados en este proceso pueden agruparse en:

Acuerdos y Protocolos Internacionales

Las principales organizaciones internacionales, especialmente las que componen o están relacionadas con el sistema de Naciones Unidas, están desarrollando de forma muy activa programas en esta materia. Este es el caso del PNUMA, UNESCO, o el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y de entidades relacionadas con el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), la Organización Mundial del Turismo (OMT), o el Banco Mundial. **Con el amparo y ayuda de estos organismos se generaron muchos de los códigos internacionales de conducta que han influido en la consolidación de una nueva cultura turística.** También es cierto que, al margen del Acuerdo de Río, no se han producido avances sustanciales en la materia a nivel de acuerdos gubernamentales, a pesar de que este asunto constituye un objetivo central en la agenda de la Comisión de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Acciones Legislativas y Reglamentarias

En lo que respecta a medidas legislativas desarrolladas en el seno de las competencias de los Estados, administraciones turísticas y Gobiernos locales, sí se han registrado en pocos años decisiones importantes. Proyectos avanzados en Canadá, Australia, Hawaii o Maldivas. **En Europa, cabe destacar el citado 'Libro Verde del Turismo' y la integración del medio ambiente en el sector turístico establecida en el V Programa de acción de la Unión Europea.**

Iniciativas en materia de Planificación

En materia de planificación turística y territorial, si exceptuamos las iniciativas en espacios protegidos (muchas de ellas catalogadas y registradas por la Unión

Internacional para la Conservación de la Naturaleza - UICN), sorprende la incorporación de ámbitos convencionales a este proceso. Sólo en Europa nos encontramos con multitud de realizaciones de gran alcance, como actuaciones en las islas del Egeo, la Estrategia Turística Balear o proyectos históricos como el de Port Cross en la Costa Azul. Todo ello sin dejar de lado las iniciativas en centros históricos como es el caso de Florencia, Edimburgo o Heidelberg.

En el caso español merece la pena resaltar iniciativas complejas de planificación en favor de la sostenibilidad en destinos de turismo de masa. Este es el caso de Calvià, donde se ha optado por la aplicación de una Agenda 21, o el de Lanzarote, cuya declaración en 1993 como reserva de la biosfera por la UNESCO ha implicado su conversión en un modelo turístico referencial a escala internacional.

Manuales / Guías de Buenas Prácticas y Ecoetiquetas

En los últimos años han surgido **instrumentos voluntarios** que han demostrado tener una gran capacidad para concitar actitudes respetuosas con el medio ambiente y el patrimonio cultural: los **Manuales y Guías de Buenas Prácticas**.

- ❑ ***En algunos casos estas guías constituyen el conjunto de requisitos imprescindibles para la concesión de una ecoetiqueta.***
- ❑ ***En otros, constituyen un cuerpo de recomendaciones elaboradas bien por las autoridades turísticas o medioambientales, o bien por asociaciones del sector.***
- ❑ ***Por último, encontramos el caso en que estos manuales son el nodo de un estándar turístico estructurado***

La mayor parte de Manuales de Buenas Prácticas se han centrado en la **gestión sostenible de los alojamientos y centros turísticos**, al ser éstos un elemento central en las expectativas de los turistas. Muchos de estos manuales hacen especial hincapié en aspectos ambientales clave como:

- ◆ **Gestión del agua** (racionalización, depuración y ahorro)
- ◆ **Energía** (ahorro e introducción de fuentes de energía renovables)
- ◆ **Residuos** (prevención, reciclaje y minimización), **emisiones y efluentes**
- ◆ **Impactos ambientales** (activos o pasivos como los de las edificaciones)
- ◆ **Integración cultural**

Además, se han propuesto sistemas de verificación y control tales como:

- Introducción de sistemas de evaluación que tengan en cuenta criterios medioambientales.
- Aplicación de nuevos sistemas de “*benchmarking*” que permitan que los hoteles comparen y verifiquen su rendimiento.

4. CASOS PRÁCTICOS Y PROPUESTAS DE INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL SECTOR TURÍSTICO

En las próximas páginas trataremos algunos ejemplos de integración de la variable ambiental en la práctica turística como parte de un turismo sostenible incipiente.

Se trata de propuestas de casos prácticos a nivel regional, municipal y de infraestructuras, con soluciones diferentes, pero interdependientes, para la consecución de la futura realidad que pretende ser el turismo sostenible.

Sostenibilidad a nivel Regional

El Plan Insular de Lanzarote

El Plan de la isla de Lanzarote surge en el cambio de década 80-90 ante la preocupación del Cabildo insular por el grave proceso de deterioro ambiental y paisajístico provocado por el crecimiento turístico exponencial de los últimos años. Lanzarote pasa de recibir 10.000 visitantes en 1970 a cerca de un millón en 1990.

Con crecimientos del 470% de recepción de turistas en el último decenio, no existen en la naturaleza procesos que puedan asimilar transformaciones de este tipo sin impactos graves y rupturas drásticas.

Acorde con el número de visitantes, el crecimiento del parque turístico fue similar, existiendo expectativas de incremento de hasta 250.000 plazas frente a las 50.000 de 1990. La suma de planes parciales redactados totalizaban ese elevado número de plazas y amenazaban con destruir las bases y el propio atractivo del sistema insular.

El desarrollo del turismo previo al plan conllevó:

Un fuerte desequilibrio socioeconómico Abandono de actividades tradicionales como la agricultura o la pesca y dedicación de la población activa a la hostelería o a los servicios. La población se dividió entre quienes participaban y cobraban de un negocio turístico-inmobiliario en alza, y los que no lo hacían, pero sufrían sin embargo la elevación de los precios. Estas diferencias también se dieron entre municipios.

Crisis territorial Los planteamientos desarrollados eran a corto plazo, con ingresos muy elevados por abonos de licencias, y tasas en desaparición en la maduración del proceso turístico, con lo que se llegaba a invertir la relación entre ingresos y gastos municipales, siendo mayores los costes que los ingresos.

Crisis ambiental Con sólo un 5% de ocupación teórica de la isla, la agresividad que podía generarse desde dicha presencia, combinada con la fragilidad del territorio, provocaba la degradación general del mismo. Además, tenían lugar ocupaciones del medio físico que provocaban entre otros impactos: graves alteraciones del paisaje, destrozos de conos volcánicos, ocupaciones por urbanizaciones de suelos protegibles, multiplicación de extracciones ilegales, impactos indirectos por el desplazamiento intensivo de turistas por el entorno natural...

Transformaciones sociales y culturales Crisis cultural, ruptura con las tradiciones de origen agrícola...

Estos son claros ejemplos de la crisis del modelo turístico tradicional basado en el crecimiento a cualquier precio. Y es en este contexto donde aparece el Plan Insular, que se fundamenta en una serie de conceptos generales como la sostenibilidad del desarrollo insular y la necesidad de no desbordar la capacidad de carga de la isla. El Plan toma como criterio una nueva concepción integrada y a largo plazo del turismo, compatible con las condiciones ambientales y culturales de la isla.

El nuevo Plan Insular

El método de trabajo se basó en el **objetivo de delimitar la capacidad de carga del sistema insular** y no desbordarlo, **diseñando un desarrollo turístico compatible con ésta y, por lo tanto, sostenible en el futuro.**

El Plan trabajó sobre seis áreas temáticas:

- Territorial y urbanística**
- Medio físico y paisaje**
- Infraestructuras**
- Economía**
- Turismo**
- Social**
- Jurídica**

Los primeros diagnósticos destacaron que todo impacto que desbordara la capacidad de asimilación del sistema natural de la isla tendría efectos a medio plazo, en todos los sectores y en todo el territorio. Además quedaron patentes los importantes desequilibrios medioambientales, económicos y sociales inducidos por el *boom* turístico.

Se llegó a la conclusión de que el medio físico de la isla es un bien a proteger y administrar a medio y largo plazo diseñando un desarrollo social compatible con el medio natural, enriqueciéndolo en lugar de destruirlo.

En resumen, y desde la perspectiva de los objetivos:

OBJETIVOS: LÍNEAS DE TRABAJO PARA UN DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE

Preservar los recursos básicos y evitar la ruptura del ecosistema insular.

*Compatibilizar el desarrollo económico, el turismo, la ordenación del territorio, el medio físico, el paisaje y los aspectos socioculturales.
Propiciar un cambio de productos turísticos estimulando una visión del espacio insular como un territorio con ofertas culturales ricas y diversas.*

Enfocar esos desarrollos hacia demandas de más calidad que el que la propia tendencia del desarrollo turístico está produciendo. No desbordar la capacidad de carga del sistema insular.

Criterios generales del Plan

Contempla siete:

- 1.** Elección de la **opción cualificada de desarrollo**, definiendo la estructura insular por sistemas de medio físico, núcleos poblacionales y usos del territorio.
- 2.** Viabilidad del **gobierno integrado del territorio**, a través de una comisión insular donde estén representados todos los alcaldes, y contemplando colectivamente aquellas competencias que tienen incidencia sobre toda la isla.
- 3.** **Articulación entre planeamiento y mercado.** Se trata de ofrecer un marco de actuación de 25 años que suponga un atractivo para los inversores, alejando negocios de tipo especulativo.
- 4.** El problema no es crecer, sino limitar, **graduar el crecimiento y cualificarlo**, estableciendo condiciones para el desarrollo turístico, renovando las políticas turísticas.
- 5.** Se plantea inicialmente una **política de redistribución de cargas y beneficios intermunicipales.** Ello da lugar a la creación de un Fondo de Compensación Intermunicipal.
- 6.** **Necesidad de concertar las políticas del Plan para que éste sea viable.**
- 7.** **El Plan tiene que ser gestionable**, pero además han de existir instrumentos adecuados para ello, como una *Oficina del Plan Insular*.

Ejes básicos del Plan

La estructura territorial básica. Se hace necesaria una política de descentralización de la capital de la isla, Arrecife, para facilitar su recuperación

y para impulsar el desarrollo equilibrado de la isla. Además se plantea una redefinición estratégica del eje de conexión y servicio entre las otras tres zonas turísticas de la isla. Se han de reforzar estos procesos con una oferta de servicios y vivienda barata en estos núcleos.

Hay que mantener la riqueza de la isla, preservando los espacios naturales y rurales con importantes valores eco-culturales presentes en su territorio.

Claves del desarrollo insular

Se plantea el problema del ritmo y de los techos máximos del desarrollo del sector turístico. Se proponen restricciones en la oferta turística y permisividad en la no turística, sin crear escasez y evitando un encarecimiento de los precios del suelo en los núcleos no turísticos. **El programa de ritmos propuesto reduce las 250.000 plazas turísticas previstas a 83.000 para el año 2000.** Para ello se realiza un estudio de cada plan parcial descalificando aquéllos que presentan razones para su anulación.

Condiciones del desarrollo calificado

Hay seis políticas de desarrollo calificado:

1. **Aplicación del estudio previo de impacto ambiental**, especificándose condiciones para cada caso y haciendo también referencia al impacto paisajístico, territorial, etc.
2. **Defensa del medio ambiente, medio físico y paisaje.** Se preserva el 95% del territorio insular y se plantean 26 tipologías de áreas de ordenación, condiciones medioambientales, etc. Se producen fichas individualizadas para los 17 paisajes contemplados y su tratamiento. Finalmente, para preservar la fragilidad paisajística, se prohíbe la edificación fuera de los núcleos de población.
3. **Política de patrimonio:** evaluación y tratamiento del patrimonio cultural insular; se realizan estudios sobre su situación y se establece un catálogo y

medidas de protección, desarrollo y estímulo de las actividades compatibles en cada caso, capaces de evitar su abandono y correspondiente deterioro.

4. **Política de servicios y dotaciones**, cuantitativa y cualitativa, planteando la ineficiencia de los criterios legales vigentes que trasladan a las zonas turísticas los patrones urbanos. El Plan opta por flexibilizar tales criterios, impulsando soluciones mixtas que contemplan la posible presencia de residentes de larga duración en dichas áreas, y favoreciendo el desarrollo del equipamiento turístico complementario, clave para enriquecer el nivel del mercado turístico. Para ello el Plan plantea la transformación de ciertos porcentajes de edificación para alojamiento turístico en equipamiento complementario, planteando ventajas relativas a quien desarrolle este tipo de dotaciones.

5. **Calidad en el desarrollo de las actividades básicas**: se establecen condiciones de calidad para actividades industriales y, sobre todo, para actividades turísticas, con estándares de todo tipo y condiciones de ubicación. Se plantean también condiciones para el desarrollo cualificado del medio natural y urbano (usos, niveles mínimos y ubicación); decisiones urbanísticas en relación a la confección de los planes urbanísticos; y una política de salvaguardia de los núcleos rurales (control de casas en el medio rústico, queda prohibida la casa “urbana” en todos los núcleos rurales, etc.).

6. **Cuestiones estéticas y tipológicas** (texturas, colores, perfiles, etc.), basadas en la arquitectura de la isla, normativas en los núcleos rurales e indicativas para la arquitectura turística.

Fiscalidad ecológica: Ecotasa Balear

La búsqueda de rentabilidades inmediatas, permitiendo la masificación y la destrucción de los recursos que atraen al turista puede deteriorar en pocos años la fuente de ingresos.

Nuevamente en el terreno insular, **la Comunidad Autónoma de Islas Baleares ha entendido este problema y ha querido implantar una ecotasa o impuesto turístico que gravará, posiblemente a partir de 2001, las estancias en hoteles y apartamentos de sus turistas (se estima en 10 millones) con un impuesto diario de 0.25 a 2 euros.** La ecotasa prevé recaudar 12.000 millones de pesetas al año y de esta manera, ***el Govern Balear* podría financiar la mejora de áreas turísticas y la recuperación de espacios rurales y naturales.**

Sostenibilidad a nivel local

Las autoridades locales le dan cada vez mayor importancia al desarrollo de una política conjunta de turismo, medio ambiente y desarrollo sostenible. Esto implica un mayor esfuerzo por parte de éstas para poner en práctica las competencias que tienen asignadas, tales como: gestión de los residuos urbanos y aguas residuales, concesión de permisos a actividades productivas y control medioambiental de las mismas, así como el cuidado del entorno urbano y natural.

Destacan una serie de iniciativas emprendidas en este ámbito:

Proyecto Municipio Verde

El denominado **Proyecto Municipio Verde** ha sido desarrollado por la **Dirección General de Economía y Hacienda** para proporcionar un **modelo de gestión de los municipios turísticos desde el punto de vista medioambiental**.

Los **objetivos** del Proyecto Municipio Verde son:

Diseñar una estrategia para la planificación y desarrollo de los destinos turísticos en base al análisis del impacto de la actividad y su problemática específica.

Asegurar un desarrollo de la actividad turística de manera compatible con el respeto a los valores naturales, soporte de la competitividad.

Fomentar la imagen de los destinos turísticos que adecuen su gestión al modelo definido.

Incrementar en los destinos turísticos la satisfacción de los turistas, mediante la inclusión de los factores medioambientales en la gestión municipal de los destinos turísticos.

Para esto, la **Secretaría de Estado de Turismo y la Federación Española de Municipios y Provincias** seleccionaron como herramienta aglutinadora la **Implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental** de acuerdo a los requisitos establecidos en **el Reglamento Comunitario 1836/93 (EMAS)**. El fin de este Reglamento es proporcionar los elementos de un sistema de gestión medioambiental efectivo para ayudar a las organizaciones a conseguir objetivos medioambientales.

Dentro de este contexto el Proyecto Municipio Verde planteó su finalidad dando respuesta a cuatro funciones: conservación, mejora de la imagen del destino, promoción internacional y desarrollo sostenible.

Algunos de los municipios adscritos a este Proyecto son:
Chiclana, Adeje,
Almagro,
Ciudadella de Menorca, Jaca y Salamanca

Planes de Excelencia Turística

COMO SOLICITAR

UN PLAN:

1) Municipio o Mancomunidad

Debe presentar una solicitud a la Dir. Gal. de Turismo de su CCAA, incluyendo Memoria de características del destino, objetivos para la apuesta en marcha del Plan y las actuaciones previstas en 3 años. Además, expondrá las inversiones realizadas en servicios e infraestructuras de mejora en los últimos años y las previstas.

Enmarcados dentro del **Plan de Estrategias y Actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística**, los Planes de Excelencia funcionan mediante la firma de Convenios de Colaboración entre las Administraciones General, Autonómica y Local, que aportan financiación paritaria al Programa. De esta manera, se asegura una actuación de tipo sinérgico para todos los destinos. La participación de las Asociaciones locales de empresas del sector es esencial para la toma de decisiones.

Su aplicación se reserva a los destinos turísticos maduros, por lo que tratan de proporcionar una ventaja comparativa a estas áreas, generalmente destinos consolidados. Estas localidades, que constituyen el segmento principal de la oferta turística española, son los que principales problemas de superación de capacidad de carga presentan, por lo que la satisfacción de los turistas puede verse afectada. **Los fondos disponibles para estos Planes deberán distribuirse**

en actuaciones que permitan introducir mejoras que repercutan globalmente sobre el destino, fácilmente apreciables por los turistas y los operadores turísticos.

Algunas de las inversiones que cubren estos Planes son: **acondicionamiento y mejora de playas, dotación de equipamientos, actuaciones de embellecimiento y señalización, diversificación y enriquecimiento de la oferta turística, ordenación y actuaciones en medio ambiente natural y recuperación urbanística y del patrimonio.**

A continuación hacemos referencia a cuatro ejemplos de municipios donde se han implantado Planes de Excelencia Turística:

Agenda 21 Local para Calvià

La implantación de una Agenda 21 para **Calvià**, un importante municipio turístico mallorquín, es uno de los ejemplos más conocidos de desarrollo urbano sostenible en España. En 1996, Calvià padecía los problemas habituales que conlleva ser un destino turístico maduro con una oferta centrada únicamente en turismo de sol y playa. Éstos se caracterizaban por una degradación avanzada de instalaciones y equipamientos públicos y privados y un elevado grado de impacto ambiental, sobre todo en la zona costera. **Estaba sufriendo por ello cierta pérdida de competitividad y de atractivo turístico.**

Para intentar solventar esta situación, Calvià inició la programación y aplicación de nuevas estrategias basadas en la reorientación del desarrollo urbano hacia nuevos criterios de sostenibilidad que contribuyeran a equilibrar el sector turístico, asumiendo a largo plazo la necesidad de aplicar

COMO SOLICITAR

UN PLAN:

2) Comunidad Autónoma

Debe valorar y analizar las peticiones y trasladar a la Administración General del Estado la selección de destinos priorizados de acuerdo con los objetivos del Programa y con los de su política turística



los principios de la Agenda 21 Local establecida en la Conferencia de Río en 1992. Para alcanzar este objetivo general se enunciaron los siguientes objetivos específicos:

Evitar la ocupación de nuevos espacios buscando alternativas dentro del desarrollo sostenible.

Definir un modelo de desarrollo urbanístico que potencie los valores ecológicos y ambientales.

Reforzar las actuaciones que se venían realizando en materia de reciclaje de residuos.

Conseguir el consenso entre los agentes sociales y las administraciones para la realización del proyecto.

Buscar vías de creación de empleo dentro de actividades económicas que apuesten por el desarrollo sostenible.

Fomentar una mayor implicación de los jóvenes en la conservación del entorno.

Para lograr estos objetivos el Ayuntamiento de Calvià ha puesto en marcha una serie de actuaciones:

Ejecución del Plan de Esponjamiento que ha supuesto la voladura de doce edificios en la zona de la costa, y la rehabilitación de zonas costeras bajo el principio de ecología urbana.

Desclasificación de 1.350 hectáreas de suelo urbano y revisión del Plan General bajo los criterios de sostenibilidad.

COMO SOLICITAR

UN PLAN:

3) Administración General del Estado

En función de la calidad de los proyectos y de la disponibilidad presupuestaria, la Admon. Gal. del Estado, junto con las CCAA, realiza la selección final.

Recogida selectiva de residuos y reciclaje, ahorro de agua potable y reutilización de aguas depuradas.

Programa de formación orientada a los nuevos yacimientos de empleo en torno a la diversificación y el medio ambiente.

Campaña de difusión de la estrategia Agenda 21 Local para Calvià.

Firma de un convenio con los empresarios locales para la aplicación de los principios de la Agenda 21 Local para Calvià.

Plan Verde de Segovia

Dentro de los destinos maduros, destacan **ciudades con alto valor histórico que atraen a un gran número de turistas sin que éstos, por distintas razones, creen riqueza**. Si a esto se le añaden los impactos ambientales de un turismo mal gestionado, se hace necesario trabajar para aumentar sostenibilidad y competitividad.

Segovia es una ciudad "**Patrimonio de la Humanidad**" con 55.000 habitantes, situada entre dos valles, el Clamores y el Eresma. El entorno de la ciudad, y especialmente los valles, se encontraba en un avanzado estado de abandono y degradación, con focos de vertidos directos e incontrolados, deficiencias en los saneamientos, márgenes fluviales abandonados y con procesos erosivos, huertas olvidadas y en deterioro progresivo, espacios solitarios y peligrosos, degradación de aspectos histórico-artísticos, culturales y tradicionales.

Estos hechos, junto con el florecimiento de un movimiento ciudadano con inquietudes ambientales y paisajísticas, hicieron que el Ayuntamiento diera lugar en 1991 al ***Plan de Recuperación y Gestión de una Ciudad Patrimonio de la Humanidad: "Plan Verde de Segovia"***.

Los principales objetivos de este Plan fueron:

Proteger, restaurar y adecuar el entorno periurbano compatibilizando aspectos socio-recreativos y educativos con aspectos ecológico-paisajísticos, ambientales y productivos.

Integrar el entorno periurbano en la trama urbana.

Generar sinergias positivas entre lo urbano y lo rural.

Realzar los valores naturales y el paisaje antrópico.

Para llevar a cabo estos objetivos y cumplir con el fin de la iniciativa se desarrollaron una serie de actuaciones:

Recuperación de 370.000 m2 de espacios naturales, y reforestación de 680.000 m2 de áreas.

Saneamiento integral de los valles que circundan la ciudad, con 5.500 metros lineales de nuevos colectores.

Generación de empleo estable para el mantenimiento de zonas verdes periurbanas y de depuradoras.

Recuperación de los ecosistemas periurbanos con la consolidación de los hábitats florísticos y faunísticos y el derivado incremento de especies y poblaciones asociadas.

Consolidación progresiva del paisaje periurbano.

Aceptación social del Plan, constatada en el notable aumento de la frecuencia de las zonas.

Un aspecto que nos interesa especialmente es que el FEDER financió el 10,01% de la inversión total, desarrollada en los años 1992-1997.

Programas para la mejora del medio ambiente urbano en Málaga

La ciudad de **Málaga** mantuvo en la primera mitad del siglo un crecimiento moderado de su población y de su ámbito territorial, orientándose el modelo económico de la ciudad a partir de 1960 hacia el binomio servicios turísticos-construcción, lo que conllevó una enorme expansión de la ciudad, duplicando su población en 20 años.

El rápido crecimiento de la oferta de servicios turísticos en esta zona atrajo a una población fundamentalmente agrícola con el objetivo de aumentar su nivel de rentas. Éstos se asentaron en espacios centrales de infravivienda y en la periferia de la ciudad, dando lugar a una expansión de la ciudad de forma masiva y desordenada, con problemas de desurbanización y de degradación del medio ambiente. El crecimiento de la metrópoli se realizó hacia el exterior de la misma, quedando el Centro Histórico marginado en el proceso de transformación de la urbe.

Ante esta situación, el Ayuntamiento estableció los siguientes objetivos:

Rehabilitar y revitalizar el Centro Histórico, potenciando el desarrollo económico e interviniendo en asistencia social y equipamientos.

Desarrollar programas para la sostenibilidad urbana y ambiental.

Sensibilizar a la ciudadanía sobre las cuestiones ambientales.

La incorporación a diversos programas cofinanciados con fondos de la Unión Europea (URBAN, POMAL, FUTURES) permitió la aceleración de diversos proyectos, siendo las actuaciones realizadas hasta el momento y los resultados conseguidos por cada línea de actuación los siguientes:



Casa Natal de Pablo Picasso. Plan de Excelencia Turística de Málaga.

Rehabilitación y revitalización del Centro Histórico

- *Recuperación de espacios degradados y creación de servicios y equipamientos sociales.*
- *Esponjamiento de áreas congestionadas y creación de espacios abiertos.*
- *Reforma de infraestructuras y de la edificación en el 71,43% de los edificios previstos.*
- *Elaboración de un Plan del Color de centro y concesión de subvenciones para la rehabilitación de fachadas.*
- *Potenciación del desarrollo del tejido económico, incentivando al pequeño empresario.*

Recuperación de espacios naturales y mejora del medio ambiente urbano

- *Construcción de una depuradora, creación de una red de colectores de saneamiento y drenaje en diversos barrios y encauzamiento de arroyos en el área de ensanche de la ciudad.*
- *Recuperación de los residuos sólidos y creación de centros vecinales intermedios de recogida selectiva de residuos, distribuidos en los diversos barrios de la ciudad.*
- *Renovación o construcción de cinco grandes parques, y sensibilización ciudadana hacia las cuestiones ambientales.*

Alcúdia: Municipio Ecoturístico

Alcúdia es un municipio situado al Noreste de Mallorca. Posee 30 Km. de costa que lo convierten en unos de los destinos preferentes del turismo de sol y playa. Cuenta también con un importante patrimonio histórico y con diversos espacios naturales protegidos.

En 1992, el Ayuntamiento declaró Alcúdia como Municipio Ecoturístico con el objetivo de promocionar un turismo sostenible, buscando el equilibrio entre desarrollo económico y protección del medio ambiente. Sus objetivos fueron:

Conseguir que los empresarios turísticos se comprometieran con el proyecto.

Aumentar la concienciación medioambiental.

Conseguir que el proyecto tuviera un efecto multiplicativo sobre todos los establecimientos turísticos de la zona.

Estimular a los empresarios con las ventajas económicas que podían obtener con la publicidad de poseer el distintivo.

Para lograr la consecución de estos objetivos se han desarrollado las actuaciones siguientes:



REQUISITOS DISTINTIVO ECOTURÍSTICO (1)

- *Realización de un curso de turismo y medio ambiente*
- *Reducción de basuras y recogida selectiva*
- *Uso de materiales reciclados, reciclables y productos ecológicos*
- *Ahorro de energía y agua*
- *Evacuación de aguas residuales*
- *Eliminación de ruidos*
- *Creación de zonas ajardinadas*

Creación de un "**Distintivo Ecoturístico**" para los establecimientos hoteleros que cumplan ciertos requisitos. Se ha otorgado el distintivo a 22 establecimientos de los 74 existentes en la actualidad.

Puesta en funcionamiento en el Ayuntamiento de un **Servicio de Medio Ambiente** que realiza labores de coordinación y gestión de las actuaciones relacionadas con este programa.

Recogida selectiva de residuos sólidos tanto a nivel particular como para grandes productores de basura.

Reutilización de las aguas depuradas.

Creación de una **policía verde** que vigila el cumplimiento de la ordenanza medioambiental.

Modificación de las Normas Subsidiarias municipales incluyendo la nueva legislación que hace referencia a la protección del medio ambiente.

REQUISITO DISTINTIVO ECOTURÍSTICO (2)

- Información a los clientes y empleados
- Respeto al medio ambiente, cultural y lingüístico
- Cuidado en la estética de los edificios
- Promoción de la gastronomía balear

Planes de Dinamización Turística

Estos planes están dirigidos al **desarrollo de destinos turísticos emergentes, cuyos recursos naturales y culturales tengan un fuerte potencial de atracción turística, y donde exista un tejido empresarial que, mediante la incorporación de un modelo de desarrollo sostenible, pueda generar una actividad turística rentable.**

Los objetivos que se persiguen con el establecimiento de un **Plan de Dinamización Turística** son:

Puesta en valor y uso turístico de recursos, incluyendo la accesibilidad al patrimonio.

Estudio y diseño de políticas y estrategias de marketing (abarcando producto, precio, promoción y comercialización).

Fortalecimiento e integración del tejido empresarial mediante el fomento del asociacionismo, el asesoramiento y apoyo a las empresas.

Creación de nuevos productos basados en la explotación innovadora de los recursos siempre en sintonía con la preservación del medio.

Articulación de los recursos, servicios y oferta turística como producto y su integración como destino.

Algunos ejemplos de estos Planes de Dinamización Turística se citan a continuación:

Plan de Dinamización Turística de Zafra

Zafra fue seleccionada entre los diferentes destinos turísticos de **Extremadura** por ser un municipio que contaba con grandes posibilidades turísticas. Destacaba por el continuo ascenso de su población, y por el proceso de concentración de servicios que se produjo en su entorno, configurándose como un núcleo urbano y económico de gran envergadura en su región, así como un referente nacional e internacional por su histórica y tradicional **Feria Internacional de Ganadería**.



El desarrollo del Plan estratégico exigió la participación del conjunto de la población, encabezada por las administraciones públicas y por los agentes económicos y sociales más relevantes. En este Plan se han tratado de optimizar los recursos humanos y materiales con el objetivo de diseñar un turismo sostenible definido por la calidad y profesionalidad en una ciudad accesible y acogedora para el turista.

Acciones del Plan de Dinamización Turística de Zafra	
<i>Creación de un órgano gestor y de un centro de gestión al servicio de un proyecto colectivo.</i>	<i>Prospección arqueológica de la Iglesia de San José y recuperación de imágenes de las hornacinas de otros templos..</i>
<i>Un centro de acogida al turista en el Hospital de San Miguel.</i>	<i>Plan Integral del Centro Histórico. Restauración de la muralla e iluminación de la Colegiata.</i>
<i>Una campaña de comunicación, promoción y sensibilización.</i>	<i>Formación: curso de idiomas, de guías de patrimonio, de calidad...</i>
<i>Plan de señalización y Organización de rutas turísticas.</i>	<i>Proyecto Feria Internacional Ganadera.</i>

Plan de Dinamización turística de Águilas

Águilas es un municipio perteneciente a la Provincia de **Murcia**. Gracias a los esfuerzos realizados por el Consorcio Águilas Villa Náutica, formado por 57 asociaciones del municipio, se ha puesto en marcha su Plan de Dinamización Turística.

Este plan se lleva a cabo mediante la colaboración del Consorcio, el Ayuntamiento de Águilas, la Consejería de Industria, las PYMEs y el Ministerio de Economía.

El Plan se ha puesto en marcha mediante las siguientes acciones:

- ***Señalización turística del municipio.***
- ***Balizamiento de las zonas de buceo.***
- ***Parques infantiles en las playas de Poniente y de Las Delicias.***
- ***Vídeo promocional que se emite en una cadena local.***

Plan de Dinamización Turística de Las Hurdes

Las Hurdes es una comarca situada en la zona norte de Cáceres. **Su gran patrimonio paisajístico y cultural hacen de Las Hurdes un lugar idóneo para el desarrollo de la actividad turística, poco explotada hasta el momento.**

La duración del Plan es de dos años: 1998-2000, y su desarrollo se está concretando en las siguientes acciones:

Formación de recursos humanos, información y promoción turística: *dinamización social, formación turística y gestión de recursos, creación de una oficina de información comarcal, señalización de alquerías y núcleos, señalización de recursos turísticos y senderos, y promoción turística.*

Uso sostenible de los recursos naturales: *Acciones en pro de la prevención y lucha contra el fuego, conservación de la naturaleza y biodiversidad, creación y mantenimiento de un Centro de Interpretación de la Naturaleza, restauración de la vegetación de ribera como ecosistema permanente ripario.*

Caza y pesca: *Considerando la actividad cinegética como una forma de turismo y recreación, se trata de dar apoyo a las sociedades locales de caza y pesca, restauración y mejora del hábitat piscícola y transformar los refugios de pesca en lugares de ocio y esparcimiento.*

Incremento y diversificación de infraestructuras: *Se trata de aumentar la oferta de alojamiento, de alojamientos rurales, la red de miradores naturales, mejorar los establecimientos turísticos, los entornos naturales para ocio y turismo, y realizar centros temáticos de interpretación.*

Activos patrimoniales y culturales: *Puesta en marcha de un centro de documentación de Las Hurdes, declaración de ciertas fiestas de interés turístico y tradicional, protección de la arquitectura vernácula y patrimonial, y de los recursos etnográficos.*

Productos naturales y gastronomía: *Cualificación de productos artesanos y de la oferta de restauración, recuperación de la gastronomía tradicional, promoción de la miel y el polen, entre otros.*

Sostenibilidad a nivel de Instalaciones Hoteleras

El Compromiso del sector hotelero con el medio ambiente

La industria hotelera, consciente de la importancia del factor medioambiental, ha desarrollado iniciativas con el objetivo de promover su implicación en el nuevo concepto de gestión compatible con el entorno.

El distintivo de la calidad ambiental en hoteles comienza a ser una exigencia para el negocio turístico de calidad. La gestión de la demanda se basa cada vez más en términos cualitativos, donde **el entorno natural de los emplazamientos es sin duda un punto clave para el posicionamiento en el mercado y la obtención de ventajas competitivas.**

En este ámbito de calidad ambiental, la **Norma de Gestión Medioambiental ISO 14001 y el Reglamento 1836/93 (EMAS)** fueron concebidos para ser aplicados en todo tipo de organizaciones, si bien es cierto que en el diseño de EMAS (hasta la revisión presentada por la Comisión Europea a finales del año 1998) la participación que se promovía era la del sector industrial frente al sector servicios.

En la revisión en curso se encuentran algunos cambios importantes que afectan al sector de servicios, concretamente a la ampliación del ámbito de aplicación del reglamento a cualquier organización interesada en mejorar su rendimiento ecológico general, **incluyendo aquí al sector turístico.**

Importancia de la Gestión Medioambiental en los establecimientos hoteleros

En el negocio hotelero, la calidad ambiental es un aspecto clave de la calidad total y determinante en las posibilidades de negocio.

Los actuales postulados ecologistas y la concienciación de la sociedad han afectado directamente al negocio de la hostelería. La protección medioambiental no debe verse como una amenaza al negocio, y sí como un reto, porque si se actúa adecuadamente pueden obtenerse ventajas competitivas.

La certificación de la calidad ambiental significa que la empresa cumple los requisitos definidos en una norma técnica.

Estructura básica de un Sistema de Certificación de Calidad

Normas de Calidad: requisitos y estándares que deben cumplirse por las empresas certificadas.

Sistema de Certificación: proceso a seguir para certificarse.

Ente gestor: organismo encargado de conceder la acreditación a la empresa.

La certificación de un Sistema de Calidad Ambiental seguida por la empresa hace más fácil:

- **Definir e implantar unos objetivos y políticas medioambientales.**
- **El funcionamiento según las pautas que permitan cumplir los objetivos establecidos.**
- **El control del cumplimiento de los objetivos y la demostración a terceros de que se está funcionando siguiendo su conformidad.**

La implantación de sistemas de gestión ambiental exige:

- **Identificación de los impactos ambientales de la actividad empresarial: fortalezas y debilidades. Definición de la Situación Inicial.**
- **Definición de objetivos y estrategias: identificación de problemas ambientales, desarrollo de diferenciación y creación de productos.**
- **Desarrollo de objetivos, planes y manuales.**
- **Implantación y seguimiento.**
- **Fijación de los objetivos.**
- **Revisión de los mismos.**
- **Modificación del plan de calidad establecido.**
- **Comunicación de los progresos.**

La implantación de sistemas de gestión ambiental permite mejorar la calidad del entorno donde desarrolla su actividad la empresa, y aumentar los beneficios económicos de la misma.

Repercusiones de la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental	
<i>Ahorro de costes a través de la eficiencia: el aumento de la eficiencia y la reducción del despilfarro de recursos son una importante ayuda al control de costes.</i>	<i>Sirve de herramienta de marketing, sobre todo con la utilización de logotipos de certificación.</i>
<i>Mejora del control y la optimización del consumo de materias primas y energía.</i>	<i>Optimización de los costes derivados de la gestión y del tratamiento de residuos y emisiones.</i>
<i>Cumplimiento de la legislación y mejora de las relaciones con la Administración: una adecuada gestión ambiental ordena y facilita el cumplimiento de las obligaciones formales y materiales exigidas por la legislación medioambiental aplicable y su adaptación a posibles cambios.</i>	<i>Anticipo a las presiones del mercado: cada vez existe una conciencia más generalizada sobre la importancia de una buena gestión ambiental, de esta forma el medio ambiente pasa de ser un elemento de diferenciación en un mercado altamente competitivo para convertirse en algo necesario.</i>
<i>Reducción de gastos en conceptos de transporte, almacenaje y embalaje de materias primas.</i>	<i>Aumenta las posibilidades de recibir ayudas públicas para llevar a cabo las actuaciones medioambientales.</i>
<i>Ahorro de costes provocados por la infracción de la normativa ambiental.</i>	<i>Disminución del riesgo de accidentes laborales y de los costes derivados.</i>
<i>Aumenta la motivación de los trabajadores/as: el medio ambiente puede servir de instrumento de motivación y dinamización de las plantillas ya que favorece el compromiso y revitaliza los sistemas de gestión.</i>	<i>Adopción de una política activa frente a la legislación existente y futuras regulaciones medioambientales que puedan afectar a la empresa.</i>
<i>Mejora de la imagen: una mejora de la imagen tanto externa (clientes, prensa...) como interna (empleados, inversores...), facilita la integración de la empresa en su entorno, la credibilidad ante las partes interesadas y la posible participación en desarrollos legislativos.</i>	<i>Minimización del riesgo: las facilidades de financiación por parte de los bancos y otras instituciones financieras, así como de las compañías de seguros, se incrementan a medida que disminuyen los riesgos ambientales en la empresa.</i>

El Programa ECOTUR

El Programa ECOTUR es una iniciativa del *Govern Balear* que pretende responder a la creciente sensibilidad y preocupación demostradas por los habitantes y visitantes de las Islas por las riquezas naturales de éstas, por las que reclaman un mayor respeto.

Se trata de un amplio y ambicioso programa de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Litoral cuyo **objetivo fundamental** es el **desarrollo de instrumentos y metodologías adecuados para la integración del medio ambiente en el tejido turístico** (de ahí su nombre ECOlogía-TURismo). *Esta integración se debe realizar en modo tal que suponga beneficios a los consumidores, a las empresas turísticas, a las administraciones locales y, sobre todo, una mejora del medio ambiente y la naturaleza de las Baleares.*

El Programa **ECOTUR** pretende, de manera específica:

Desarrollar la Política Comunitaria de medio ambiente, así como cumplir los principios enmarcados en el V Programa “Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”.

Incorporar la protección ambiental en la gestión de las empresas del sector turístico de modo que permita, adicionalmente, importantes ahorros en la gestión y, en particular, en lo referido a mejoras estructurales y aprovechamiento de recursos naturales y energéticos.

Conseguir la mejora continua de los efectos medioambientales que produce el sector en el desarrollo de sus actividades, permitiendo ofrecer instalaciones más eficientes y un destino más limpio.

Informar y demostrar a los clientes del sector turístico de los logros conseguidos por parte del sector en materia de protección medioambiental.

Dentro del Programa ECOTUR nos encontramos con **cuatro**

subprogramas:

ECOTUR INSTALACIONES: *pretende revalorizar la calidad ambiental de las instalaciones turísticas.* Su objeto es la implantación de un Sistema Voluntario de Gestión y Auditorías Medioambientales para Centros Turísticos, extendiendo el sistema creado en el Reglamento de la Unión Europea 1836/1993 y adaptándolo a las peculiaridades del sector turístico

ECOTUR DESTINOS: *pretende diseñar una metodología para la integración del medio ambiente en la gestión y el funcionamiento de las zonas turísticas,* procurando que el mantenimiento de la industria turística se produzca con el mínimo impacto ambiental y sin comprometer su futuro. Se desarrollará un Sistema de Ecoauditoría Territorial de aplicación a Destinos Turísticos con el objetivo final de establecer Programas 21 Locales, de acuerdo con las directrices señaladas en la Conferencia de las Naciones Unidas de Medio Ambiente. **En el caso del sector turístico, es necesaria una coordinación entre los elementos turísticos y toda la serie de servicios, tanto públicos como privados, que contribuyen a la percepción y disfrute del destino turístico y son la base para la sostenibilidad económica del sector.**

ECOTUR PROMOCION: *pretende diseñar iniciativas para informar, sensibilizar, formar e implicar al sector turístico, a los usuarios, a los técnicos y a la población general en los objetivos y los programas de ECOTUR.*

ECOTUR APLICACIONES: *en él se diseñan mecanismos de seguimiento y estudio del programa.* Diseño de aplicaciones informáticas y en todo tipo de soportes para su uso y difusión.

En la práctica del mercado de certificación y gestión de calidad ha quedado establecido que este control se haga en dos etapas:

- ***Auditoría por personal externo a la empresa.***
- ***Validación por un verificador independiente de la empresa y del auditor, y acreditado por una autoridad nacional o internacional.***

Las características de este Sistema, conforme a lo dispuesto en el Decreto 81/1997 del *Govern Balear*, son las siguientes:

Ámbito Comunitario. La incorporación de este Sistema persigue el otorgamiento de un distintivo válido para toda la Unión Europea.

Respaldo y reconocimiento por parte de la Administración. Como norma comunitaria de aplicación en todos los Estados miembros, las administraciones estatales obligatoriamente y las regionales de forma opcional deben promover su aplicación.

Mejora continua. La aplicación de un Sistema de Gestión Medioambiental como el concebido por la Unión Europea implica una mejora continua respecto al medio ambiente de aquellas empresas que decidan integrarse.

Protagonismo en las empresas. Las propias empresas son las que deciden en gran medida qué acciones aplicar y cómo llevarlas a cabo, adaptándolas a su situación concreta.

Centro Turístico

Se trata de una instalación permanente y estable donde se realizan actividades o sirve de apoyo en la realización de actividades relativas al ocio, la expansión y el turismo bien como actividad principal o de manera esporádica, y cuya principal característica es la temporalidad de su uso (establecimientos hoteleros, establecimientos extrahoteleros, campamentos de turismo, hoteles rurales, agroturismo, restaurantes, discotecas, salas de fiesta, puertos deportivos, parques temáticos, campos de golf,...)

Competitividad. La publicidad obligatoria de las empresas que se adscriban a este sistema tiene el objetivo claro de involucrar a los consumidores de acuerdo con sus exigencias medioambientales.

Voluntariedad. La adhesión al programa ECOTUR INSTALACIONES es totalmente libre y voluntaria.

Integración en otros sistemas de certificación y normalización de calidad nacionales e internacionales. El Reglamento 1836/1993 de la U.E. permite la integración de otros sistemas oficiales de gestión y auditorías medioambientales, como la norma ISO 14001. En realidad quien se integra en el programa ECOTUR INSTALACIONES cumple tanto el Reglamento 1836/1993 como la ISO 14001.

Pueden solicitar su adhesión al Sistema de Gestión y Auditorías Medioambientales todos los centros turísticos de las Islas Baleares que satisfagan los requisitos exigidos para poder participar.

Una vez tomada la decisión de adherirse al programa ECOTUR INSTALACIONES e implantar voluntariamente un Sistema de Gestión y Auditorías Medioambientales, los centros turísticos deben cumplir los siguientes requisitos:

- ❶ **Cumplir la legislación medioambiental.**
- ❷ **Disponer de una política medioambiental de acuerdo con el Decreto 81/1997.** Uno de los principios fundamentales es el compromiso para **una mejora continua y razonable de su actuación ambiental.**
- ❸ **Realizar una revisión ambiental inicial** que permita determinar el estado medioambiental de la empresa con respecto al Sistema, de modo que se puedan **definir los impactos ambientales de las actividades** que realiza y las **necesidades técnicas y organizativas** para alcanzar los requisitos del Sistema.
- ❹ **Implantar un Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo con el Decreto 81/1997.** El sistema contemplará los siguientes apartados: Estructura organizativa, Comunicaciones y formación del personal, Evaluación de los efectos ambientales, Programa ambiental, Control de actividades y productos, Documentación del sistema, Mecanismos de verificación y mantenimiento al día, Investigación de disconformidades y acciones correctoras previstas, Registros documentados de la gestión medioambiental, Evaluación de la eficacia del sistema, Informe del comportamiento medioambiental.
- ❺ **Evaluar el comportamiento medioambiental** (resultados), para lo que se debe: **definir los indicadores** que permitan comparar los resultados en relación a los criterios establecidos y **elaborar un informe de comportamiento medioambiental** cada tres años como mínimo.
- ❻ **Auditoría ambiental, también llamada auditoría ambiental “externa”.** Será realizada por personal cualificado e independiente del centro. Una cada tres

años como mínimo. Las auditorias ambientales son un instrumento de gestión que comprende la evaluación sistemática, objetiva, documentada y periódica del funcionamiento del sistema de gestión medioambiental.

⑦ **Declaración Medioambiental.** El propósito de la declaración ambiental es informar al público y a todas las partes interesadas acerca del comportamiento del centro en materia de medio ambiente.

⑧ **Verificación medioambiental y validación de la Declaración Medioambiental.** Es misión de un verificador medioambiental acreditado verificar los contenidos de la política, el programa, el sistema de gestión, la auditoría externa y validar la Declaración Medioambiental. **Ello debe ser efectuado por un verificador medioambiental acreditado por el Ente Nacional, Autonómico o Internacional de Acreditación,** que le reconoce como un verificador independiente, imparcial y técnicamente capaz. La validación del verificador otorga validez oficial y en todo el ámbito comunitario al sistema de gestión medioambiental implantado en la empresa.

El Programa BIOHOTEL

Por otro lado, el **Sistema de Turismo Responsable** trata de representar una **herramienta competitiva** eficaz de diferenciación de los **alojamientos turísticos de Lanzarote.** **Permite dotar a las empresas certificadas de una imagen de calidad, homogénea y representativa, aprovechando como ventaja competitiva la declaración de la Isla como Reserva de la Biosfera.** El objetivo es una apuesta por el turismo responsable, sobre la base de la Declaración de Reserva de la Biosfera realizada por la UNESCO en 1993.

El objetivo del **proyecto Biohotel** es definir un producto turístico diferenciado y que pueda ser reconocido como de alta calidad. **Al considerarse el medio ambiente como un elemento competitivo deja de ser conceptualmente un coste para convertirse en un beneficio.**

La iniciativa partió de un grupo de empresarios turísticos integrados en la Asociación Insular de Empresarios de Hoteles y Apartamentos de Lanzarote (ASOLAN). Se quiso llenar de contenido la declaración de Lanzarote como Reserva de la Biosfera y dar a conocer la preocupación del empresariado turístico por el medio ambiente a través de una **certificación o label** que se denomina “**BIOSPHERE HOTELS - QUALIFY FOR LIFE**”.

El **Sistema de Turismo Responsable** es un modelo de certificación **privado e independiente**, que **reconoce la calidad ambiental de la gestión y de los servicios en los alojamientos** turísticos que cumplen los requisitos definidos en el estándar, **previa auditoría**. A los establecimientos que cumplen los requisitos se les concede la certificación **Hoteles de la Biosfera** (*Biosphere Hotels*).

Está concebido para orientar e incentivar la calidad hotelera, siempre de modo voluntario. El sistema de certificación para la concesión de la etiqueta de los hoteles de la biosfera implica no sólo la reducción del impacto medioambiental o la eficiencia de los servicios, sino que abarca otros aspectos fundamentales de una gestión hotelera responsable.

El sistema está diseñado para zonas o regiones que atiendan a la declaración establecida en la Cumbre de la Tierra (Conferencia de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo, Río 1992) como Desarrollo sostenible.

Los requisitos que componen el **Sistema Turístico Responsable** se basan en cinco grupos de criterios:

▶ **Ahorro de recursos:** minimizar el consumo de recursos, especialmente los no renovables, mediante la adopción de sistemas de ahorro y usos eficaces.

▶ **Eficacia medioambiental:** basados en la gestión consciente y responsable del establecimiento para que su actividad sea consecuente con una política de protección del medio ambiente.

▶ **Sostenibilidad:** relacionados con los principios y objetivos adoptados en

diversos foros de turismo sostenible.

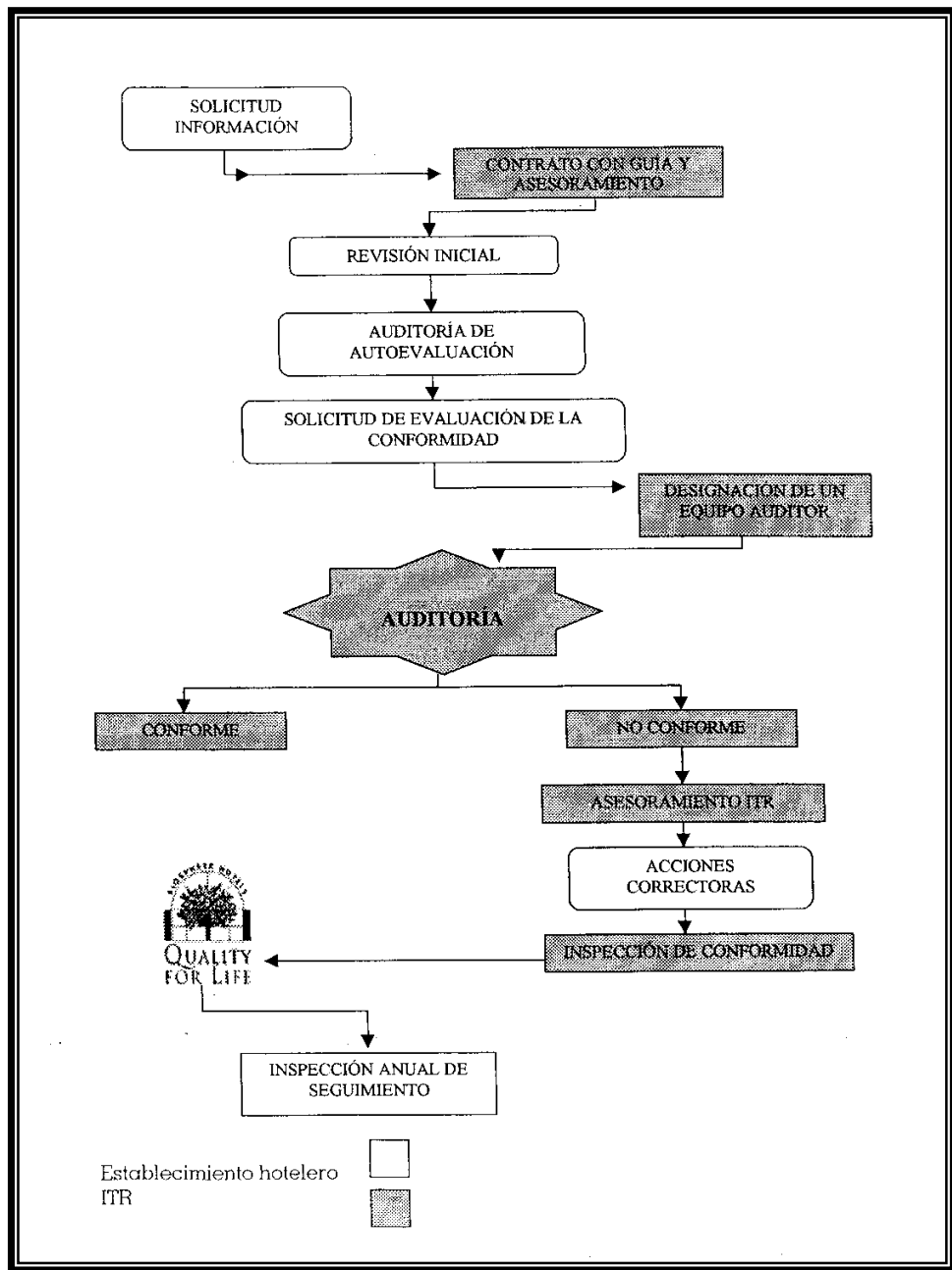
Calidad ambiental: relativos a las características ambientales de los diversos factores internos y externos, que concurren en el establecimiento y en su actividad, así como las de los productos y servicios que éste ofrece, en cuanto que afecta a la salud, a la seguridad y a la comodidad de los clientes, y del personal del mismo, y a la satisfacción de sus expectativas de calidad en relación con el entorno.

Calidad turística: relativa a la veracidad del márketing y a la orientación hacia la satisfacción de los clientes.

El proceso de obtención de la certificación es el siguiente:

- ① **Solicitud de información al Instituto de Turismo Responsable (ITR),** organismo independiente, fundado con la finalidad de llevar a la práctica acciones y programas de Desarrollo Sostenible en el ámbito de la industria turística, siguiendo las recomendaciones contenidas en la Agenda 21, la Carta del Turismo Sostenible, así como las directrices emanadas de los diversos programas de la UNESCO relacionados con el desarrollo sostenible y la defensa del patrimonio mundial.
- ② **Contratación con el ITR del asesoramiento personalizado, obteniendo las guías y documentos necesarios.**
- ③ **Revisión inicial:** con la ayuda de la guía y del personal del ITR, el establecimiento se sitúa a los requisitos del estándar para poder planificar la implantación del sistema.
- ④ **Auditoria de autoevaluación:** evaluación interna realizada por el establecimiento con apoyo del ITR, para verificar si cumple el estándar antes de solicitar la evaluación de conformidad para obtener la certificación.

⑤ **Auditoria:** si la auditoria es conforme, se concede la etiqueta al establecimiento, debiendo seguir cumpliendo los requisitos establecidos, lo cual se comprobará en las inspecciones anuales de seguimiento que realiza el ITR. Si la auditoría no es conforme, el ITR les asesora para resolver las desviaciones del estándar y conceder posteriormente la certificación.



En la actualidad, el **Instituto de Turismo Responsable** tiene en **marcha cuatro distintivos:**

Biosphere Hotels: Responsible Tourism

De aplicación general a todos aquellos establecimientos hoteleros que deseen llevar a la práctica una política de turismo responsable, de acuerdo con la Carta Mundial del Turismo Sostenible.

Biosphere Hotels: Quality for Life

De aplicación específica a establecimientos hoteleros que se encuentran ubicados en Reservas de la Biosfera o su área de influencia, así como en sitios naturales declarados Patrimonio de la Humanidad.

Biosphere Hotels: Heritage for Life

De aplicación específica a establecimientos hoteleros que son inmuebles patrimonio histórico o cultural, o que están ubicados en centros y ámbitos históricos de ciudades y enclaves Patrimonio de la Humanidad.

Biosphere Hotels: Animal Embassy

De aplicación específica en Parques Temáticos de Exposición de Animales cuyo fin persigue la preservación de la diversidad biológica con programas de reproducción y reintroducción de especies animales.

En todo caso, estas marcas son complementarias a otras existentes en el mercado, como las ISO 9000 y 14001 o el Reglamento EMAS, que intentan promover un giro hacia la sostenibilidad a todos los niveles.

5. OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN

Legislación

- ❑ Directrices para los programas del período 2000 – 2006 (1999/C 267/02) [Comunicación de la Comisión sobre los Fondos Estructurales y su coordinación con el Fondo de Cohesión].
- ❑ Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.
- ❑ Reglamento (CE) nº 1784/1999 del Parlamento europeo y del Consejo, de 12 de julio de 1999, relativo al Fondo Social Europeo.
- ❑ Reglamento (CE) nº 1257/1999 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) y por el que se modifican y derogan determinados Reglamentos.
- ❑ Reglamento (CE) nº 1783/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio de 1999, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- ❑ Reglamento (CE) nº 1164/1994 del Consejo, de 16 de mayo de 1994, por el que se crea el Fondo de Cohesión.
- ❑ Reglamento (CE) nº 1265/1999 del Consejo, de 21 de junio, que modifica el anexo II del Reglamento (CE) nº 1164/1994, por el que se crea el Fondo de Cohesión.

Direcciones de internet

- ❑ Secretaría de Estado de Comercio y Turismo: www.mcx.es
- ❑ Instituto de Turismo en España: www.tourspain.es
- ❑ Organización Mundial del Turismo: www.omt.org

- ❑ Instituto de Estudios Turísticos: www.iet.tourspain.es
- ❑ Biblioteca Ciudades para un futuro sostenible: www.habitat.aq.upm.es
- ❑ Congresos y Conferencias de turismo: www.cica.es
- ❑ ECONETT: www.wttc.org
- ❑ Ministerio de Medio Ambiente: www.mma.es
- ❑ Ecoturism Explorer: www.ecoturism.org/
- ❑ Revista Ecosistemas: www.ucm.es/info/ecosistemas
- ❑ Consejería de turismo de Canarias: www.gobcan.es/agenda/html/contur/htm
- ❑ Fundación Entorno: www.fundacion-entorno.org
- ❑ PNUMA: www.unep.ch/
- ❑ Agencia Europea de Medio Ambiente: www.eea.org
- ❑ Worldwatch Institute: www.worldwatch.org/

Bibliografía básica

- ❑ Dirección General de Turismo: “Programa de Turismo sostenible” (1998) Madrid.
- ❑ *Govern Balear*: “El Programa ECOTUR” (1998)
- ❑ Instituto de Turismo Responsable / Unesco: “Turismo responsable: una opción de futuro” (1999) Madrid.
- ❑ Melgosa, F. J. (coordinador): “Estudios de Derecho y Gestión Ambiental” (1999) Fundación Santa Teresa, Valladolid.
- ❑ Ministerio de Economía / Fundación Entorno: “Impulso a la Gestión Medioambiental en Establecimientos Hoteleros según el Reglamento EMAS 2000” (2000) Madrid.

- Ministerio de Medio Ambiente/ Agencia Europea para el Medio Ambiente. "Medio Ambiente en Europa. El Informe Dobris" (1998) Madrid.
- Ministerio de Medio Ambiente/ Ministerio de Economía y Hacienda: "España: Un turismo sostenible" (1999) Madrid.
- Revista Ecosistemas: números 14 (1997) y 21 (1999).